



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**El control tributario y su incidencia en la recaudación fiscal de  
las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la región**

**Lima, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogado

**AUTOR:**

Portocarrero Grandez, Teonilo ([orcid.org/0000-0001-7398-1442](https://orcid.org/0000-0001-7398-1442))

**ASESOR:**

Dr. Quiroz Rosas, Juan Humberto ([orcid.org/0000-0003-1434-4376](https://orcid.org/0000-0003-1434-4376))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil  
Contractual Y Extracontractual Y Resolución de Conflictos

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

## **Dedicatoria**

El presente trabajo es dedicado a Dios, por darme la fuerza y salud, a nuestros padres por concedernos la fortaleza para finalizar esta etapa universitaria, por guiarnos y fortalecernos en los valores que nos servirán de pauta para cumplir con nuestro objetivo trazado.

## **Agradecimiento**

Agradezco a mi asesor y a la Universidad César Vallejo por darme la gran la oportunidad de crecer como profesional, se engrandecer mis conocimientos y así lograr crecer y salir adelante por el bienestar de mi familia y de todas las personas que creen en mí.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, QUIROZ ROSAS JUAN HUMBERTO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El control tributario y su incidencia en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima, 2022", cuyo autor es PORTOCARRERO GRANDEZ TEONILLO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Diciembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
JUAN HUMBERTO QUIROZ ROSAS <b>DNI:</b> 09458935 <b>ORCID:</b> 0000-0003-1434-4376	Firmado electrónicamente por: JHQUIROZR el 01- 12-2023 11:35:05

Código documento Trilce: TRI - 0675664



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, PORTOCARRERO GRANDEZ TEONILO estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El control tributario y su incidencia en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
TEONILO PORTOCARRERO GRANDEZ <b>DNI:</b> 40015172 <b>ORCID:</b> 0000-0001-7398-1442	Firmado electrónicamente por: PPORTOCARREROGRA el 01-12-2023 14:30:52

Código documento Trilce: TRI - 0675665

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de originalidad del autores	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de gráficos y figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	17
III. METODOLOGÍA	27
3.1. Tipo y diseño de investigación	28
3.2. Variables y operacionalización	28
3.3. Población, muestra, muestreo	29
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	29
3.5. Procedimientos	30
3.6. Método de análisis de datos	33
3.7. Aspectos éticos	35
IV. RESULTADOS	37
V. DISCUSIÓN	41
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS	45

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Lista de expertos</i>	26
<i>Tabla 2. Coeficientes del Alfa de Cronbach en los instrumentos</i>	27
<i>Tabla 3. Forma el logro de metas y objetivos de recaudación</i>	28
<i>Tabla 4. Forma los delitos tributarios en el proceso de recaudación</i>	29
<i>Tabla 5. El procedimiento del control tributario</i>	29
<i>Tabla 6. La orientación a los contribuyentes influye en el control tributario</i>	30
<i>Tabla 7. El procedimiento de control tributario no es eficiente</i>	31
<i>Tabla 8. La verificación de obligaciones tributarias incide en recaudación</i>	32
<i>Tabla 9. La recaudación del IR se realiza de manera deficiente.</i>	32
<i>Tabla 10. El coeficiente alfa de Cronbach la viabilidad y confiabilidad</i>	33
<i>Tabla 11. Índice de Correlación de Pearson para la primera hipótesis</i>	34

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS**

<i>Figura 1. Perú: Empresas, según segmento empresarial 2018</i>	3
<i>Figura 2. Las políticas de recaudación influyen en el control tributario</i>	7



## **RESUMEN**

En la tesis denotamos que el control tributario es un tema muy importante, sobre todo en la actualidad ya que se centra en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y es la Administración Tributaria, la que ha sido designada por el Ministerio de Economía la encargada de administrar y recaudar los tributos, éstos que forman parte del crecimiento de nuestro País, y respecto a lo tributario son mecanismos que usa SUNAT para erradicar las brechas en temas fiscales que están presentes en nuestra económica. En la investigación realizada de manera exhaustiva se demuestra que el control en tributación incide o influye en la recaudación fiscal en la Región Lima en el año 2022, ya que el objetivo ha sido determinar la influencia existente entre el control y la recaudación de los impuestos, actualmente existen formas que identifican si las personas no pagan impuestos o recurren a la evasión o elusión a su vez también se puede verificar si cometen falsedad en cuanto a la información que brindan al Fisco, ya que es muy importante que esa recaudación tenga un fin exclusivo para el cumplimiento de los proyectos y presupuestos que destina el Estado para las mejoras en nuestra sociedad, caso contrario es perjudicial y no se cumple con las metas trazadas como es la mejora en infraestructura, en educación, en recreación así como en salud, entre otros en favor de la ciudadanía. Es por eso que proponemos soluciones alternativas como el control eficiente de la SUNAT que pueda mejorar la recaudación del impuesto a la renta e incentivar a los contribuyentes oficiales a través de debates, reuniones, medios de comunicación e incluso campañas en redes sociales encaminadas a cambiar completamente la cultura tributaria de nuestro país.

**Palabras clave:** Control, fiscal, recaudación, controles de fiscalización y responsabilidad tributaria.

## **ABSTRACT**

In the thesis we denote that tax control is a very important issue, especially nowadays since it focuses on compliance with tax obligations and it is the Tax Administration, which has been designated by the Ministry of Economy, which is in charge of administering and collect taxes, these are part of the growth of our country, and regarding taxes, they are mechanisms that SUNAT uses to eradicate the gaps in fiscal issues that are present in our economy. In the research carried out exhaustively, it is shown that tax control affects or influences tax collection in the Lima Region in the year 2022, since the objective has been to determine the influence between control and tax collection. Currently there are ways that identify if people do not pay taxes or resort to evasion or avoidance. In turn, it can also be verified if they commit falsehood regarding the information they provide to the Treasury, since it is very important that this collection has an exclusive purpose. for the fulfillment of the projects and budgets that the State allocates for improvements in our society, otherwise it is detrimental and the goals set such as improvements in infrastructure, education, recreation as well as health, among others, are not met. in favor of citizens. That is why we propose alternative solutions such as efficient control of the SUNAT that can improve income tax collection and incentivize official taxpayers through debates, meetings, media and even social media campaigns aimed at completely changing the tax culture of our country.

**Keywords:** Control, fiscal, collection, inspection controls and tax responsibility.

## I. INTRODUCCIÓN

En nuestro país existe deficiencias en el control tributario por parte de la Administración Tributaria, por ello no hay recaudación en el fisco y ni ampliación de la base tributaria en muchos de los sectores del Perú. El sector metalmecánico no es la excepción ya que existen obligaciones formales que no se cumplen, a razón de que no repercute en el incremento de obras y mucho menos ingresa dinero por impuesto a la renta, ya que son bajos. Desde la antigüedad la auditoría tributaria ha sido una herramienta para recaudar impuestos con el objetivo de contribuir a la sociedad y su desarrollo, y mantener programas y obras sociales, por lo que la auditoría tributaria es un asunto vital y nos muestra claramente lo vital que es contribuir al Estado, por lo que debemos sacarnos de la cabeza que el dinero que se paga en impuestos es un desperdicio, o no tiene ningún beneficio a futuro, y por el contrario, el mejoramiento y mantenimiento de los programas es gracias a los impuestos que se pagan periódicamente, pero es También forma parte del trabajo del Estado velar por el uso racional de los recursos que recauda, sobre todo, generar confianza en las personas, y así lograr el nivel de desarrollo en los países desarrollados. Se debe tener en cuenta que el control tributario esta siempre por parte del fisco, se debe realizar un control adecuado por parte de los funcionarios de la Administración tributaria tan solo así se podrá recaudar a conciencia.

Este sector tiene su contribución en el PBI, con respecto a las micro, pequeñas y medianas empresas aportan con menos del 40% del total del PBI, mientras que las grandes empresas, aportan más del 60%. Lo que nos da luces que el segmento que menos se fiscaliza es este sector, en la zona donde radico hay demasiada informalidad y este sector está incrementando sus actividades día a día por lo que es necesario que todas las empresas se formalicen, realicen actividades formales con el fin de crecer y opten por préstamos y financiamientos y no quedar en la clandestinidad. También nos dice que este último sector de empresas, que representa sólo el 0,6% de todas las empresas en el Perú, genera una parte importante del PIB del Perú. Así, “las micro, pequeñas y medianas empresas crean más del 70% de la fuerza laboral del país, pero son las más excluidas de la economía; por lo tanto, se consideran empresas con poca infraestructura tecnológica, baja productividad y competitividad (Diario Gestión, 2014). En el Perú, la industria minera ha mostrado un crecimiento en servicios y bienes del sector minero y representa el 50% de la producción total y aporta alrededor del 16% del

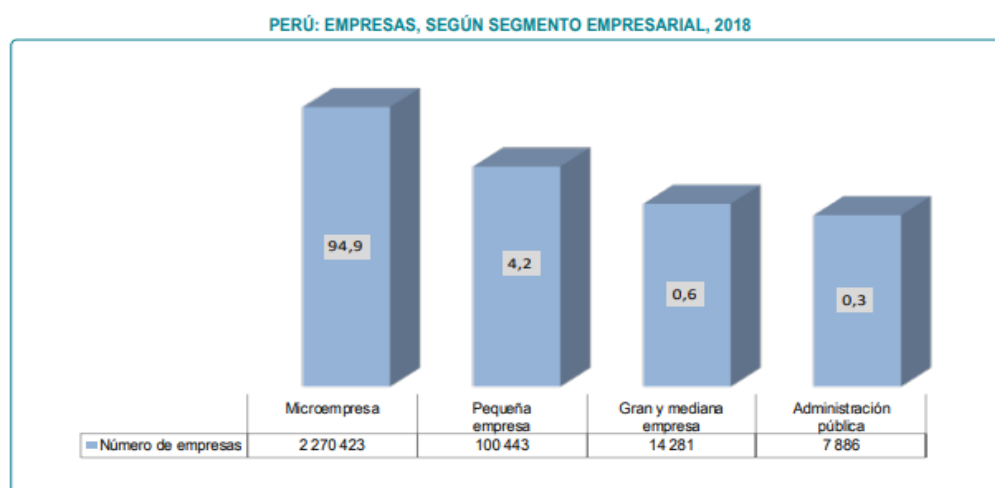
PIB nacional, estando su mayor diversidad en Lima y Callao con el 52%. 15% de participación laboral por industria en el empleo industrial a nivel nacional. Vale la pena señalar que en el Perú las micro y pequeñas empresas (MYPE) representan el 98,3% de las empresas existentes, pero el 74% de ellas operan de manera informal, lo que genera baja productividad, baja competitividad y mala calidad del empleo con bajos ingresos en las empresas formales., según informes del IPE (2018).

En base a las evidencias se determina que existe un crecimiento en este sector pero que ha sido descuidado por las autoridades sobre todo por la Administración ya que el fisco no se encarga de manera idónea de todo lo referente a la recaudación de impuestos, en la revisión de información encontrada sobre este tema, existen tesis que así lo afirman ya que no solo en este rubro sino en los demás, no hay un control exhaustivo por parte del fisco, estamos a la expectativa de aumentar los impuestos que consideran que es la mejor opción para aumentar la recaudación sin embargo dejan de lado a los rubros que están en crecimiento lo cual puede ser perjudicial para nuestro Estado que lo que busca es mejorar los programas sociales y entre otros, por lo tanto en este trabajo se busca mejorar por medio de estrategias la recaudación que viene realizando el fisco en los últimos años ya que con el avance de la tecnología es mucho más viable que exista mejoras significativas y sobre todo considero que por medio de incentivos se podría lograr una mejor recaudación principalmente en este rubro que está en constante crecimiento. A lo largo del tiempo y sobre todo con la crisis sanitaria se ha agudizado la informalidad y este rubro no se ha quedado atrás porque muchos de ellos no han tenido acceso a subsidios y subvenciones por parte del Estado por el simple hecho de ser informales, pero eso debe tener un control y por medio de estrategias de concientización buscar mejoras, así como lo establecen los especialistas.

El Instituto Nacional de Estadística (2018) señala que en 2018 el 94,9% de las unidades económicas del país eran pequeñas empresas con una facturación anual no superior a los 622.500 soles o 150 unidades internacionales. El 4,2% pertenece al sector de la pequeña empresa (empresas con una facturación entre 150 y 1.700 UI) y el 0,6% pertenece a las grandes y medianas empresas (empresas con una facturación superior a 1.700 UI). El 0,3% restante corresponde a empresas adscritas a organismos de la administración pública.

## Figura N° 1

Perú: Empresas, según segmento empresarial 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Nota: INEI – Directorio Central de Empresas y Establecimientos, 2018

El ejercicio 2021 se caracteriza por una lenta recuperación de la economía, impulsada por la demanda interna y un contexto internacional favorable. Aunque la recuperación fue lenta y tardía, poco a poco desde ese año este estatus ha ido recuperando su posición según las estadísticas recientes. Teniendo en cuenta la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, así como el impacto de las medidas de impacto fiscal introducidas en 2020 para proporcionar alivio financiero a los contribuyentes, ha creado un desafío cognitivo para las autoridades tributarias y aduaneras tanto a nivel financiero como financiero. Con el apoyo de COFIDE, el programa se ha revitalizado y ha ayudado a muchos empresarios a evitar la quiebra por cierre de empresas, incluido este sector, pero es menos favorable porque la gran mayoría se dedica a actividades empresariales informales. Pero la SUNAT ha intentado avanzar impulsando la transformación digital, para lograr una mejor seguridad sanitaria de los contribuyentes y de nuestros colaboradores, reduciendo las fiscalizaciones de impuestos directos y tratando de exigir a algunos contribuyentes el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras. Junto con otras decisiones en temas tributarios y aduaneros, todos estos esfuerzos corporativos dieron como resultado que los ingresos de 2021 alcanzaran los 139.952 millones de dólares, monto equivalente a un crecimiento del 44,4% respecto a 2020 y del 19,2% respecto a 2020., lo cual no ha sido el adecuado ya que no hubo control tributario en ese año, o si lo hubo fue mínimo. Por lo que es necesario que con el estudio y las consultas se tenga presente que ambas razones como son el control y la recaudación siempre serán importantes para el crecimiento de nuestro país.

El fisco ha usado diferentes herramientas para incrementar su recaudación pero no ha sido suficiente ya que las fuentes consultadas determinan que no se ha llegado a la meta, y peor aún con la crisis sanitaria ha sido imposible regularizarse sobre todo en el año 2020 que fue un año crucial y que el control tributaria definitivamente ha quedado de lado pero poco a poco se ha ido restableciendo pero aun los expertos no lo consideran suficiente ya que las fuentes como son el INEI y la SUNAT, aun consideran que falta mejoras en temas de recaudación y materia tributaria.

En la actualidad muchos ciudadanos toman la opción de formalizar una actividad comercial porque quieren tener ingresos propios o dedicarse a un negocio pequeño, es por ello que incursionan en hacerlo, pero al iniciar deben tomar conciencia que asumen una responsabilidad, sea comercial, económica, social y una de ellas es la responsabilidad tributaria, ya que deberá pagar impuesto por la ganancia, lo ideal es que todos los microempresarios deben declarar todos sus ingresos pero en la realidad no lo hacen, sino pueden hacerlo en proporción menor.

Es por ello que mi trabajo de investigación se va a basar en la cultura tributaria de los microempresarios, conocer si los emprendedores en el sector metalmecánica tienen conocimiento sobre las ventajas de tributar a conciencia, deben ser conscientes que la responsabilidad tributaria es compartida entre personas y Estado y es muy importante que los empresarios conozcan sobre sus obligaciones con la administración tributaria.

También dependerá a sus valores, creencias y actitudes de nuestra sociedad para con la tributación, ya que muchos empresarios tienen la mala idea que el tributar es en vano, que tan solo el Gobierno se queda con el dinero para inyectar a la corrupción y que no les deja progresar por ello prefieren no declarar todo lo ganado porque sería en vano.

Su amenaza está en el sector informal, que deja a las empresas mineras con descontrol, pocas capaces de posicionarse en el mercado, sin tecnología y en algunos casos con descontrol sobre la calidad de la producción, en parte ignorancia y pereza. De la SUNAT para cobrar los impuestos correspondientes.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la recaudación tributaria en América Latina en 2020 (0,5 puntos porcentuales del PIB) disminuyó en 2021. A la vez de sufrir una fuerte caída en la segunda mitad del trimestre en el año 2020, se puede decir que la recaudación de los impuestos, especialmente los de renta se ha recuperado en el segundo término del año, a la

par con la reapertura y reinicio de la actividad económica luego de las restricciones por el estado de emergencia sin movimiento y las limitaciones en los comercios. Se avizora que desde marzo hasta mayo tales ingresos por temas de impuestos sobre el IVA que son el valor agregado decrecieron más de un 40% en algunos de los países. Se puede agregar que la caída o declive de la recaudación de impuesto el cual se aplica o afecta a las importaciones ha colapsado y su precio internacional del petróleo crudo ha sido demasiado bajo.

Como parte del control tributario contamos con la Administración tributaria que es la encargada de hacer valer el derecho del Estado el efecto de su recaudación, por lo que es válido el determinar que recaudar es de vital importancia, así como podemos decir que tanto la conciencia tributaria, la cultura tributaria y todo lo que implica estos conceptos, en la práctica son cruciales para que un país surja, para lo cual el Ministerio de Economía que es parte del ejecutivo por medio de sus facultades ha delegado la función de administrar a SUNAT tan solo así se pueda ampliar la base tributaria, puede existir un control desde sus inicios, muy interesante el tema ya que nos da realce de cómo se maneja en la actualidad el control tributario y con que mecanismos cuenta la Administración para erradicar tal problemática, que al ver en los antecedentes y estudios previos, trabajos diversos tanto nacionales como internacionales existe una deficiencia en las Administración fiscales, por lo que recaudar no siempre suele ser el final del cuento, sino que existe demasiada informalidad y ello limita los ingresos en las arcas del Estado evitando el crecimiento de los países en vías de desarrollo así como el nuestro.

El control tributario ha sido cuestionado en los últimos años, ya que se le está atribuyendo como una causa para desconocer y no tributar de los contribuyentes, es importante tener en cuenta que las personas naturales y todos, absolutamente todos tributamos, directa o indirectamente y es parte de nuestra obligación como ciudadanos, por lo que debemos siempre tener presente que la tributación y la cultura tributaria van de la mano, siempre debemos conocer la importancia de tributar y la cultura o conocimiento que debemos tener como ciudadanos.

Conocer que los tributos sostienen a nuestra sociedad, gracias a ellos tenemos obras públicas, tenemos servicios integrales y la infraestructura necesaria para sobresalir como país y como sociedad. La cultura tributaria es el valor, es la actitud de toda persona dentro de la sociedad, parte de las leyes que forman parte del cumplimiento responsable y solidario de toda persona. Cada país o estado manera

sus propias administraciones tributarias que tienen por fin la recaudación de los tributos.

Existe un escenario real que es extraído de la información de revisión literaria y es que no existe un control integral ni un seguimiento tributo y contribuyentes por parte de la Administración Tributaria, por eso no existe adecuado control de las empresas, y no se ejecutan ni supervisan proyectos ni grandes ni pequeños, se vulnera el derecho de sentirnos seguros cuando se paga los impuestos, no se hace un uso adecuado de los recursos, la distribución es precaria y lo poco que se recauda no tiene un fin óptimo, es por la falta de confianza en nuestras autoridades, la elusión, la evasión la desidia de los contribuyentes, entonces lo que se busca es tomar conciencia que para el Estado el control tributario es de vital importancia.

Para ello es necesario contar con herramientas de control, mecanismos válidos dentro del marco de sus atribuciones como institución y que forman parte de sus facultades como fortalecimiento de la tributación en nuestro país, con el fin de mitigar los altos niveles de evasión existentes en la actualidad, teniendo siempre en cuenta que los recursos públicos siempre van a tener como destino la gestión de las inversiones en la localidad.

En el mundo existe ese gran problema, no es un problema aislado ya que la falta de control tributario no permite cubrir las expectativas de una recaudación de impuestos eficiente, primordialmente se debe a la falta de conciencia y cultura tributaria de parte de los contribuyentes, pues en su mayoría no conciben que tributar es parte de su deber y parte de la alimentación del Estado para promover infraestructura y programas sociales y así cubrir las grandes necesidades que demanda el pueblo. Referente a ello, mucho de los proyectos de inversión pública está relacionado con los recursos humanos y con la economía y están sobrevalorados y ello busca resolver un problema latente el cual siente la población. Ya que se contempla una serie de actividades que se usan ya sea total o parcialmente los recursos públicos, con la finalidad de crear, mejorar, ampliar y recuperar la capacidad de producir o proveer bienes y servicios que deben ser proporcionados por el Estado.

También como parte de la investigación se denota que los avances tecnológicos que se está dando ahora permiten de alguna manera incremental la capacidad recaudatoria impositiva y al fundamentarse la actividad del mercado, el gasto público también se incrementa.

Hay que tener presente que parte de la tributación está el impuesto a la renta, y es



parte de la contribución que el ciudadano le hace al Estado, ya que es la Administración Tributaria la que cuenta con la competencia para administrar, recaudar, proteger y proveer referente a las necesidades conectivas y legitime sus derechos, ambos se complementan y entiéndase que podría nacer un verdadero estado de derecho en el cual el Estado le exija ética al contribuyente y viceversa. En Latinoamérica, se ha tomado como referencia que las obligaciones tributarias en temas de renta no es un tema aislado, ya que la cultura tributaria no está debidamente manifestada en los contribuyentes, ya que por desconocimiento todo ciudadano evade su responsabilidad de pagar sus tributos, no lo consideran un deber sustantivo, que no corresponde parte de los valores, por ello que no lo asumen. Por lo que no cuentan con un nivel de conciencia cívica en relación al cumplimiento de sus obligaciones con el fisco, ya que, si eso ocurriera, los números de evasión que nos aqueja disminuiría (Ordoñez y Tenesaca, 2014).

Ya debe tomarse en cuenta que la cultura como parte de la tributación es un valor y la cultura tributaria como tal es un valor inherente e importante que rige nuestra vida diaria, forma parte de nuestras actitudes y nuestra moral en la sociedad, es inherente a nuestra conducta humana, pero así como las cosas que se va aprendiendo en el camino, es tarea del Estado en lograr ese conocimiento de la tributación en todos sus sentidos, así como el patriotismo, así debemos conocer a fondo la tributación y solo así vamos a ser mejores ciudadanos y contribuiremos al desarrollo de nuestro país.

## Figura 2

Evolución de las exportaciones del sector metalmecánico (enero-agosto, 2018)



Nota: SUNAT – Comex Perú, 2018

Los tributos son amplios en relación a todos aquellos que están vigentes en América Latina, en otros países siempre hay temas importantes que buscan mejorar la recaudación y sobre todo evitar que se perjudiquen los ciudadanos, buscan e implementan mecanismos vitales y que le dan seguimiento con la finalidad de lograr mejoras, buscan fortalecer la base tributaria, buscan y logran en algunos casos mejorar y ver a otros países desarrollados que los están logrando, es muy importante que en nuestro país se logre mejoras en temas tributarios. Hoy en día, las empresas operan en un entorno empresarial en constante cambio, sobre todo en temas sociales y tributarios. Es por ello que la adopción de herramientas tecnológicas que se ha venido dando en la actualidad es una tendencia global junto con regulaciones tributarias cada vez más complejas. El impacto de la innovación tecnológica como elemento común es transparentar la información empresarial a través de la innovación tecnológica. Bríndeles más visibilidad y un mejor seguimiento de sus actividades. Teniendo esto en cuenta, creo que hay cuatro aspectos que los empresarios deberían considerar:

En primer lugar, sin ir muy lejos ya de nuestra realidad nos enfrentamos a una transparencia global en la administración tributaria, que ha resultado en nuevas obligaciones de presentación de informes (muchas de las cuales surgen de la lucha contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, cada vez más utilizadas por las autoridades tributarias. Métodos digitales para recopilar información de los contribuyentes y análisis de datos. para uso estratégico para impulsar la recaudación de impuestos, impulsar los esfuerzos de cumplimiento, gestionar el riesgo y mejorar la eficiencia general. Lo anterior tiene implicaciones de gran alcance para las empresas, no sólo debido a la presentación de informes, el cumplimiento tributario, las auditorías y, en última instancia, los riesgos para la reputación en caso de disputas, sino que también significa que las empresas deben reconocer la necesidad de desarrollar una gestión de riesgos eficaz para poder actuar. con diversa información fiscal a la que la agencia puede acceder.

También se resalta a lo anteriormente expuesto, que las empresas necesitan gestionar sus operaciones digitalmente para satisfacer las demandas del nuevo mundo de la gestión fiscal digital. Para lograr esto, se deben implementar nuevos modelos operativos digitales, lo que significa comprender los requisitos de datos de las autoridades tributarias para que los datos fuente se proporcionen en el formato requerido que cumpla con los requisitos de las autoridades tributarias. Los países en los que operan y cuentan con las herramientas adecuadas para preparar

notificaciones e informes adecuados. Además, gestionar sus operaciones digitalmente también significa realizar análisis de datos antes de archivar y auditar el proceso de archivo de registros digitales. De esta forma, la introducción de un nuevo entorno digital que cumpla con los estándares de gestión de las autoridades tributarias aumenta la posibilidad de mantener e incrementar la productividad de la empresa, haciéndola más competitiva y, por otro lado, también alcanzar los objetivos fiscales. gestión. Acciones de control Previsibilidad. Además, por otro lado, estos cambios también aumentan el superávit de recaudación de la administración tributaria. Y como punto que no se puede dejar de lado es que los países están más conectados debido a la globalización, que permite a los gobiernos recopilar y compartir información de los contribuyentes entre sí, y los cambios impositivos en una jurisdicción ahora pueden tener consecuencias globales. Por las razones mencionadas anteriormente, las disputas fiscales también han evolucionado desde disputas bilaterales específicas de países a dinámicas multinacionales. Por las razones anteriores, los empresarios ahora también tienen la tarea de gestionar riesgos y disputas fiscales en un entorno más complejo. Para abordar esto, las empresas necesitan un enfoque integral de extremo a extremo que ayude a prevenir disputas antes de que sucedan y realizar un seguimiento de la visibilidad, el seguimiento y la evaluación de riesgos para gestionar mejor las disputas que ya han surgido y centrarse en su disputa. Negocio. Es fundamental que las empresas cuenten con los recursos para gestionar auditorías, reclamaciones, apelaciones o litigios; asimismo, nuestro ordenamiento jurídico debe incluir la posibilidad de utilizar soluciones alternativas de disputas, lo que significa ahorro de tiempo y dinero tanto para los particulares como para los recursos públicos.

Finalmente, como complemento a los anterior, es importante que la totalidad de las empresas analicen de manera continua y gradual sus necesidades ya sea a corto y largo plazo para gestionar efectiva y eficientemente sus actividades fiscales, así como realizar negocios con otras empresas, transferir operaciones u obtener fuentes de financiamiento. Financiamiento en aspectos fiscales. El impacto es uno de los principales factores. Los empresarios que operan en un entorno digital (plataformas digitales) deben pensar en cómo los mecanismos fiscales afectarán las estrategias comerciales.

Si buscamos y queremos desarrollarnos como Estado, incluso con respecto a la sociedad, la economía y la política, debemos entender que el estado es necesario si recompensamos los impuestos que debemos pagar en nuestras obligaciones,

entonces estos son contribuyentes, porque estas son características y Distribución de todo lo recaudado a impuestos en cada organización gubernamental que corresponde con el presupuesto necesario y, por lo tanto, mejora los niveles de vida en programas de índole social, en mejoras de infraestructura, también el temas de transporte que actualmente está muy caótico, sobre todo en los programas sociales, promoción del turismo, entre otras cosas. De otra forma, aunque pagamos impuestos, las recompensas no se reflejarán de inmediato, sino que se reflejarán en el desarrollo de nuestra sociedad, de modo que la conciencia de aquellos que nacen en el tipo de cosas. Porque no son emitidos por aquellos que reciben alquileres o servicios independientes a menudo un receptor de costos, porque son necesarios para conocer la importancia de una cultura de impuesto laboral y, por lo tanto, tienen una mayor recaudación de impuestos, aunque las reformas relacionadas a temas fiscales son vitales para controlar la baja recaudación de impuestos para este tipo de contribuyente. En cuanto a las ganancias de capital que son los ciudadanos que tributan rentas de primera categoría, los que están dirigidos a contribuyentes que se dedican al arrendamiento, ya sean inmuebles o personales, y que tributan o al menos no lo hacen, ya sea por temor o desconocimiento, lo que convierte esto en un problema porque no se puede solucionar mediante la caja. Luego de todo lo anteriormente expuesto también otro concepto vital a tomar en cuenta es la cultura tributaria ya que al crearla se implementa una acción más efectiva, teniendo presente que los recursos son parte de la ciudadanía y el Estado solo es administrador, y para que la recaudación sea de manera voluntaria por parte de los contribuyentes es importante que sientan que existe beneficio propio en el pago de sus impuestos.

Si se busca un pago oportuno de las obligaciones tributaria es necesario concientizar a los ciudadanos que el pago de tributos es un deber cívico, conocido también como cultura tributaria, para lograrlo es necesaria la participación de un gran número de ciudadanos que lo entiendan de manera clara a fin que consideren que la política tributaria y la cultura son vitales para el desarrollo de nuestra sociedad.

Existe una estrecha relación entre cultura tributaria y evasión fiscal, por lo que las auditorías tributarias juegan un papel importante. Si la gente no es consciente de su importancia, las consecuencias aparecerán inmediatamente, como incurrir en delitos fiscales como la evasión fiscal. Evasión fiscal y, en algunos casos, evasión fiscal. Estas consecuencias son excesivas y causan daños importantes a los

ingresos tributarios de nuestro país. Cuanto más inestable es la cultura fiscal de las personas, mayor es el riesgo de evasión fiscal. Por lo tanto, el sistema de la administración tributaria para un adecuado control no encuentra los mecanismos adecuados para una recaudación eficiente con el fin de evitar la evasión masiva de impuestos, por lo tanto, las personas prestadoras de servicios personales son los principales evasores según estudios previos.

Especialmente los contribuyentes de esta categoría en muchas de las ocasiones desconocen de cultura tributaria, y están tranquilos porque no existe un control tributario adecuado, reúnen actitudes que no responden a las exigencias de la Administración tributaria, a su vez la presión tributaria que el Estado ejerce frente a este tipo de contribuyentes como son de la cuarta categoría afecta de manera considerable su economía.

Por lo general, es perceptible que el sistema tributario es muy complejo y no solo en nuestro país, sino a nivel mundial, ya que sus antecedentes reflejan que, en vez de ser un beneficio, el pago de impuestos se torna una carga que disminuye sus impuestos de manera considerable es por ello que prefieren no declarar y evadirlos. A pesar de existir un control tributario y sus reglamentos, aun estas estrategias no son suficiente, aun no logran mitigar la evasión tributaria, ya que encontramos una gran cantidad de contribuyentes que se encuentran renuentes a cumplir con sus obligaciones tributarias y muchos de ellos solo ponen pretextos vanos para justificar su evasión.

A la problemática actual le podemos agregar la informalidad, y en el rubro metalmecánico se evidencia mucho de ello, ya que no emiten comprobantes de pago, o en algunos casos no declaran la totalidad de sus ventas y se valen de modalidades diversas para evitar pagar impuestos y así no se puede erradicar la falta de conciencia en el pago de impuestos.

La evasión de tributos se ha vuelto como el pan de cada día de cada una de las administraciones tributarias, en todo estado siempre existirá parte de la población que vive en la informalidad, que no pagan impuestos, que le sacan la vuelta a la administración tributaria y lo que menos quieres es pagar impuesto que lo consideran muchos como una pérdida de dinero porque el Estado por lo general no genera la confianza ni la credibilidad para garantizar el buen uso de los impuestos recaudados por el fisco.

Es importante para el tema de investigación conocer que en el rubro de lubricantes existe mucha evasión de impuestos y por ello es vital que se demuestre de manera

científica que se da esta evasión porque los contribuyentes en su mayoría no emiten comprobantes y lo hacen porque no quieren pagar los impuestos que realmente deberían pagar, a su vez en algunos de los casos los pocos que están formalizados no emiten sus comprobantes en la totalidad.

Si queremos desarrollarnos como nación, tanto social, económica y políticamente, debemos entender que el Estado esencialmente nos recompensa con los impuestos que pagamos como nación, lo cual es parte de sus obligaciones como contribuyentes, ya que es el Estado quien asigna y distribuye todo lo que tiene valor. Está recogido. El tercer tipo de impuesto sobre la renta se aplica a cada organismo estatal de acuerdo con el porcentaje presupuestario requerido, mejorando así las condiciones de vida en términos de infraestructura, transporte, programas sociales, promoción turística y otros. Se debe entender a la vista de los especialistas que se debe tomar en cuenta la reciprocidad como un mecanismo que mueve la economía, a su vez que en el mundo se interioriza la concepción sobre el tiempo y su naturaleza, ya que existe relación entre los distintos elementos para lograr un equilibrio general, por lo tanto, ese equilibrio está por encima del hecho de dominar, siendo éste un complemento y más que todo se aplica a la tributación en nuestro país.

Durante las últimas dos décadas, los ingresos tributarios del Perú como porcentaje del producto interno bruto (PIB) han sido inferiores a los registrados en la mayoría de los países de la región, según la CEPAL. Por lo tanto, creo que se necesita una reforma programática para lograr los tan deseados aumentos de impuestos y alentar la inversión nacional y extranjera. Para lograr este objetivo, nuestro sistema regulatorio aún no cuenta con suficientes "parches", pues el principal problema es la necesidad de "ampliar la base", considerando que el Perú tiene la mayor incidencia de informalidad.

De hecho, según información proporcionada por organismos nacionales e internacionales, en nuestro país es el que lleva mayor nivel de informalidad laboral y es uno de los tres países de América Latina con mayor nivel de informalidad económica. Y analizando que del 90% de las empresas quedan excluidas del ciclo económico formal, más del 70% del total está cubierto por grandes empresas y la fuerza laboral formal. Además, la evasión fiscal en el Perú equivale al 8% del PBI, que son datos reales de nuestros indicadores por lo que dejamos de aplicar el IVA al 36% y el impuesto a la renta por encima del 50%; Las tasas de interés se encuentran entre las más altas del mundo. Estas violaciones representaron casi la

mitad del ingreso nacional total y fueron significativamente mayores que en los países de la Alianza del Pacífico (México, Chile y Colombia).

Si queremos llegar a la meta de superación de estas cifras y liberarnos de los obstáculos, la solución no es aumentar las tasas impositivas, porque eso significaría dejar de lado las verdaderas razones de los bajos impuestos. Por lo tanto, se debe desarrollar un plan estricto a mediano plazo. El plan que podría implementarse según los autores y yo apelo a lo establecido por ellos que está dirigido a tres objetivos: primero es reducir significativamente el negocio informal y la fuerza laboral, mejora la competitividad y la rentabilidad de MYPE y promueven el empleo juvenil calificado; Segundo es reducir gradualmente la evasión fiscal, puede fortalecer el mecanismo digital de SUNAT y proporcionar a SUNAT capacidades más técnicas y de gestión para analizar información sobre los mecanismos de recolección e implementación. Combinar de estos mecanismos. Estos mecanismos requieren que los miembros unan a estos participantes para evitar impuestos; y (iii) reduce gradualmente la evasión fiscal. Hay una gran valla en el último minuto para superarla. Está diseñado para crear la reputación internacional necesaria para continuar la inversión de Perú, sin preocuparse de que SUNAT se preocupe por el abuso antiedible del estándar. Por otro lado, otra área importante de esfuerzos a corto y mediano plazo es la mitigación de conflictos, que tiene un impacto directo en la mejora de nuestros estándares de cobranza y competitividad en comparación con otros países con sistemas de cumplimiento y resolución de conflictos. De esta manera, se necesita una reforma integral del sistema de solución de disputas, involucrando a los actores relevantes bajo el auspicio de comités de expertos, como ha ocurrido en otros países como España y Colombia. Esta reforma debe centrarse en la implementación de las siguientes medidas: como son la prevención de conflictos tributarios, la simplificación de procedimientos administrativos y judiciales, y la evaluación de la implementación de medidas alternativas de prevención y/o resolución de conflictos.

Los esfuerzos antes mencionados también deben ir de la mano de esfuerzos por cambiar la mentalidad en la relación existente entre las autoridades tributarias y los contribuyentes. Estos cambios definitivamente se deben incluir con el fin de superar el comportamiento hostil y avanzar hacia un comportamiento conciliador que busque constantemente evitar o poner fin al conflicto lo más rápido posible en cualquier etapa del procedimiento o proceso. Para lograrlo, se pueden utilizar mecanismos alternativos de resolución de disputas, incluida la mediación, la

conciliación y la negociación; los dos primeros mecanismos pueden ocurrir en cualquier momento, mientras que el último mecanismo será una ruta alternativa al sistema judicial. Además, se deben fortalecer las regulaciones y los incentivos, ya que la mera adopción de regulaciones sin una acción regulatoria no logrará avances en la mitigación de conflictos.

Finalmente, cabe señalar que cuanto menos eficiente es el gasto público, menor es la percepción de legitimidad fiscal, lo que crea incentivos para la informalidad, la evasión fiscal y la evasión fiscal, por lo que es fundamental que el Congreso apruebe medidas de control y evasión fiscal. sanciones. irregularidades en la asignación del presupuesto, alteraciones en la ejecución o utilización de los recursos antes mencionados.

En nuestro país, inevitablemente el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en particular en lo que respecta al pago del impuesto sobre la renta en las empresas mineras, está sujeto al modelo de autodeterminación financiera, ya que pertenece a la tercera categoría y también incluye el cumplimiento de sus obligaciones oficiales. en particular con respecto a las pequeñas y microempresas, donde se puede exigir al Ministerio de Finanzas. Por lo tanto, la Administración Tributaria es responsable de recaudar y publicar los impuestos administrativos, así como de hacer cumplir las regulaciones existentes para controlar y publicar los impuestos coercitivos emitidos a los contribuyentes. Supervisión fiscal. deber. Se ha descubierto que, si bien las autoridades han utilizado sus poderes para tomar medidas drásticas contra los terceros contribuyentes que generan ingresos, como las pequeñas empresas metalúrgicas, todavía tienen que mejorar el cumplimiento tributario, eliminar la evasión fiscal financiera y aumentar los ingresos fiscales. Hay que decir que, aunque se pague impuestos, los salarios no vendrán directamente, sino que se verán reflejados en el desarrollo de la sociedad, y por eso es necesario concienciar a quienes crean este tipo de cosas. Y el cuarto. ingresos porque son personas que reciben dinero por alquiler o por servicios independientes, y que normalmente no emiten recibos de gastos, porque la administración tributaria necesita ejercer un mejor control sobre la recaudación de impuestos secundarios a la renta, incluso si hay impuestos y con la implementación de reformas para controlar la caída en la recaudación tributaria de esta categoría de contribuyentes, aún queda un largo camino por recorrer para controlar los impuestos.

Para efectos de la investigación en la localidad se ha podido identificar la población en sí lo cual hará más exacta la recolección de los resultados y poder procesarlos



de manera ordenada, sobre todo llegar a las conclusiones lo más cercanas posibles a la realidad.

Se busca con la investigación erradicar la evasión y concientizar a los contribuyentes que tributar tiene sus ventajas y también creo que es tarea del estado la de fidelizar y concientizar a la población que todos somos ciudadanos responsables y consientes y que los tributos son parte de nuestro grano de arena para progresar como país.

La administración tributaria en nuestro país aún es inestable y no tiene suficiente importancia porque el Estado no le presta suficiente atención, en este aspecto podemos confirmar que no hemos logrado la mejora esperada, especialmente con el inicio de la política tributaria. La pandemia, inspecciones paralizantes, inspecciones rutinarias, comunicaciones inductivas, etc., que la SUNAT prácticamente ha implementado a lo largo de este recorrido, no se han implementado debido a cambios en las tasas impositivas que se han implementado para incentivar la inversión y el desarrollo de largo plazo. El crecimiento no se ha reflejado en los últimos meses debido al aumento de los precios de la cestería y productos del hogar, y en el caso de las empresas metalúrgicas que no han logrado una formalización estricta, algunas han sido disueltas y desmanteladas.

La formulación del problema de investigación se plantea mediante la siguiente pregunta: ¿De qué manera del control tributario incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima, 2023? De forma específica se plantea las siguientes preguntas: ¿En qué forma el logro de metas y objetivos de recaudación influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima? y ¿En qué medida los delitos tributarios influyen en el proceso de recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima?

Con respecto a la justificación del proyecto, de acuerdo con los criterios de Hernández y Mendoza (2018), este trabajo se demuestra por su conveniencia porque la encuesta se realizará al probar las pruebas. Si el control fiscal afecta los ingresos fiscales, especialmente el campo del trabajo de metal y sus efectos en las pequeñas empresas de metales y los trabajos pequeños se presentan actualmente en Perú, esto será. Permitirnos contribuir a que nuestra empresa se beneficie de la recaudación de impuestos es importante para nuestro crecimiento y desarrollo, lo que, gracias a los mecanismos y estrategias, la búsqueda de cómo combatir cómo

combatir informal y para lograr el desarrollo de empresas en este campo. Además, debido al significado y al desarrollo, porque resolverá problemas potenciales como la distancia en la auditoría fiscal del gobierno fiscal, para eliminar informal y promover la conciencia, la noticia de los ciudadanos de sí mismo tiene una buena gestión y distribución de impuestos de la situación. Los mecanismos y planes de desarrollo propuestos apuntan a lograr una mejor supervisión por parte de la administración tributaria, lo que a su vez conducirá a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, no sólo en el campo de la investigación sino también en todos los sectores que crecen y se desarrollan. Sin embargo, a la luz de los acontecimientos actuales, se ha vuelto cada vez más difícil recaudar impuestos de estos contribuyentes, un área que ha experimentado un crecimiento en el país en los últimos años y el regulador, SUNAT, parece no tener ningún mecanismo necesario para que estas empresas se formalicen. Sus impuestos. Informal, sujeto a impuestos, etc.

La presente tesis es viable porque contará con información de conceptos y teorías, de antecedentes nacionales e internacionales que permitirán tener información accesible y disponible para su realización.

En el presente trabajo no se presenta limitaciones para su desarrollo y posterior finalización.

Conforme a lo establecido el objetivo general de la investigación es: Determinar si, el control tributario incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima, 2022.

Como objetivos específicos se planteó los siguientes: Establecer en qué forma el logro de metas y objetivos de recaudación influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima e Identificar en qué forma los delitos tributarios influyen en el proceso de recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima, 2022.

En referencia a las hipótesis tenemos como hipótesis general de la investigación: El control tributario incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima, 2022.

Como hipótesis específicas se planteó los siguientes: En qué forma el logro de metas y objetivos de recaudación influye en las obligaciones formales de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima y En qué forma los delitos tributarios influyen en el proceso de recaudación del impuesto a la renta de las micro

y pequeñas empresas metalmeccánicas en la Región Lima, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Luego de revisar toda la información y las bases teóricas por medio de todas las plataformas virtuales y en libros especializados que nos dan luces sobre las variables de estudio con son el Control tributario y la recaudación fiscal se ha extraído parte para la elaboración de las bases teóricas y son parte de los criterios que se alcanzó por medio de los objetivos trazados.

Uno de los trabajos que me pareció interesante tanto en cuanto a contenido como en cumplimiento de los objetivos planteados es la tesis de Ecuador “Implementación del control tributario y contable en una empresa de seguros. 2015” por optar a estudiar la Maestría en Tributación en el año 2016. Se determinó qué tipo de control se incluye en una organización de servicios que está estrechamente relacionada con los seguros, porque realiza funciones esenciales, especialmente cuando se trata de servicios prestados por los contribuyentes, porque es necesario controlar las tarifas de los seguros. Esto es responsabilidad de las compañías de seguros y, a su vez, es una fuente de ingresos para el tesoro estatal, ya que puede ser un fondo eficaz para financiar actividades sociales y proporcionar servicios sociales. (Aguirre,2016)

En una investigación también realizada en Ecuador sobre “La recaudación tributaria los bancos por los municipios de Cayambe, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel entre 2008 y 2011” La maestría de Andy en derecho tributario de la Universidad Simón Bolívar, 2014, muestra que en tributación como parte de sus funciones debe ser Los municipios fortalecen la recaudación tributaria en su conjunto para fortalecer su autonomía, lo cual se explica en el trabajo de investigación y se propone que dado que su cumplimiento hace pleno uso de las facultades otorgadas a cada municipio, éste debe contar con los recursos financieros necesarios que requieren de diferentes fuentes de financiamiento. , como los ingresos no tributarios, entre los cuales la asignación del presupuesto estatal es decisiva debido a los impuestos recaudados a través de ella. Los ingresos, ya provengan de impuestos, tasas y donaciones, en última instancia provienen de la deuda nacional. También se requiere capacitación a largo plazo del personal para implementar este proceso, así como actualizar las reglas sobre determinación de tarifas especiales y gestión de contribuciones. Finalmente, nos sumamos a la conclusión de los autores del artículo de que la conciencia y la cultura

tributaria que la gente necesita tener es esencial para aumentar los ingresos tributarios. (Cabrera, 2014)

También se ha tomado como referencia el trabajo de investigación “Auditoria en pago de impuestos instrumento de normatividad para el cumplimiento del pago de impuestos, Nuevo León-México, el cual determinó los factores principales que inciden en el pago de impuestos desde su punto de vista de auditoría, cuyo método fue descriptivo y se hizo un análisis documental, cuyos resultados dieron que no se cumple con el pago de los impuestos de forma oportuna ya que el personal no está capacitado en materia tributaria para cumplir con las formalidades de forma concreta.(Campos, 2012)

A nivel nacional contamos con una tesis de investigación titulada “Control Fiscal y Compras de Clientes durante la Empresa Editora del Cercado de Lima Metropolitana 2018” realizada en la Universidad Nacional del Callao, que incluye investigar si se identifica una falta de control en la identificación de los clientes. . Dado que no se implementa un control adecuado de compras, la empresa, la autoridad tributaria, debe implementar un control adecuado de compras, a través de inspecciones periódicas y una adecuada gestión de control, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones con el Tesoro y con la propia organización. tomar medidas o invertir en recursos económicos para mejorar las actividades de recogida local, entre otros recursos. También se dice que en las encuestas anteriores se deben tomar las medidas necesarias para ayudar al país a obtener los recursos necesarios para lograr el bienestar del país y mejorar la recaudación de impuestos. (Yahuana, 2019)

El autor tiene gran visión sobre lo relacionado al control, a lo que determina la administración en sus documentos o instrumentos protocolares, por lo tanto, debemos tener siempre en consideración la buena labor de los funcionarios. Para ello contamos con una doctrina muy sustanciosa en cuanto a la responsabilidad del Notario y a un reglamento como es la Ley del código tributario. Estas doctrinas que podrían dar luces sobre la responsabilidad de los funcionarios en la actualidad aún son escasas porque con el avance de la tecnología se debe tener en cuenta que hay cambios que se debe realizar en los actos jurídicos, así que se podría plantear una doctrina que abarque y logre que se acceda a los servicios notariales y que estos sean confiables.

Por lo anteriormente expuesto no podemos negar que los funcionarios podrían

incurrir en responsabilidad ya que al realizar muchas relaciones jurídicas y sociales es parte de su actividad. No podemos negar que este concepto es de larga trayectoria por el grado de la que aún no se ha establecido como norma o doctrina, ya que se plasma en un tabulario cuando se incurre en falsedad de documentos y es por ello que el Estado no puede ser participe del funcionario de la Administración causado a los usuarios.

Esto viene a ser parte de los efectos negativos de los actos realizados por su misma función, son parte de las tareas que ejercen los funcionarios y como profesionales del derecho, el tema de su responsabilidad es plasmada al momento de atender a las personas o usuarios que acuden a sus instalaciones u oficinas ya que se visualiza que esos servicios son requeridos a diario, involucra el ámbito social, tributario, laboral, comercial, ya que se busca un Notario para dar fe a los tramites. Por lo tanto, toda persona que busca a atención en estos servicios ofrecidos por los funcionarios no debería ser estafadas o defraudadas, no debe generarles desconfianza.

Para ello debemos referirnos a la función de control, la cual debe ser realiza con honestidad, compromiso, fehaciencia y garantía, que es parte de las virtudes que deben ofrecer los funcionarios, para ello deben contar también con otras cualidades como son la rectitud y la honestidad como los pilares de sus funciones como trabajadores en el oficio que realizan en el día a día. El control tributario no debe actuar ilícitamente, no debe tener actuaciones delictivas ya sean estos actos culposos o dolosos, para que no se perjudique a los usuarios con su accionar y así tengan la confianza y garantía que sus actos como las inscripciones y registros realizados se realizan de manera eficiente y certera. Se tiene en cuenta que los funcionarios con sus actos realizados dan fe de la veracidad de los tramites realizados por ello que son responsables de lo que contienen y sobre todo que cuenten con la veracidad que los usuarios están brindando información fehaciente al funcionario con el fin de registrar testamentos siempre que estén dentro de los lineamientos que están contemplados en la norma a la cual ellos se rigen.

Se tomará en consideración la investigación realizada en la Universidad Pontificia se llevó a cabo una encuesta nacional titulada "El procedimiento de inspección es el único procedimiento sistemático preferido para emitir decisiones válidas". Este trabajo nos enseña que existen dos formas de determinar los impuestos, por lo que la determinación de la obligación formal es parte importante del pago de impuestos, y la liquidación se realiza con base en la normativa vigente. A la voluntad del deudor

tributario de declarar voluntariamente el monto de su obligación tributaria, remitiéndose a la normativa aplicable, y al mismo tiempo constatando que la determinación no es uniforme cuando la SUNAT determina la tasa del impuesto en el marco de sus aportes. Posibilidad de utilizar como referencia una base predeterminada y una base específica. (Vera, 2017)

Finalmente, tenemos "un impacto en la evasión fiscal en grupos fiscales para las empresas destinadas a vender autopartes importadas de la región de Victoria", dirigida por la Universidad Nacional de San Marcos. Después de verificar la investigación, el autor es muy convincente con su conclusión, dado que la evasión fiscal tiene un impacto directo en la recaudación de impuestos y el Tesoro del Tesoro y aún lo consume y evita que el estado recaude el estado. Esto es lo que venden, la cantidad sigue siendo pequeña y pagan al gobierno. Y si esto representa el 70 % de la economía y lo que se considera que está aumentando, porque los comerciantes están buscando vehículos para pagar menos impuestos, porque jugar con dinero y cobrar dinero con dinero para evitar bancos. (Miranda, 2016)

Luego de leer detenidamente al autor de la tesis podemos extraer que en su país también buscan la seguridad jurídica y la garantía en los procesos y actos que realizan los funcionarios, por lo tanto coincide mucho con el tema de investigación que estamos tomando, como investigación o estudios previos, Los procesos notariales deben ser confiables, debe lograr que el ciudadano sienta garantía en sus actos jurídicos ya que la función del Notario es muy demandada, y son muchas las funciones que cumplen los funcionarios del control en la actualidad, por lo tanto es de fácil acceso ahora con la evolución de la tecnología, pero debemos tener presente que tenemos que ser cautelosos con toda información que podría recabarse de fuentes informáticas.

Hemos tomando en cuenta las bases teóricas de la variable Control Tributario y hemos tomado las siguientes definiciones: Según Valencia Madrid (2001), el control tributario: "Puede representar violaciones de las obligaciones tributarias por parte de quienes deben declarar y de quienes no declaran, o de quienes omiten parte de sus ingresos o ingresos, o aumentan costos o deducciones. o deducciones o deducciones fiscales incorrectas, o que descuiden obligaciones para hacerlo, como emitir facturas o recibos o llevar la contabilidad según lo exige la ley. Además, señala que "por ello, el Estado establece herramientas de seguimiento encaminadas a verificar el cumplimiento de las normas tributarias", p. 201. Según el autor, la fiscalización va más allá de la fiscalización por incumplimiento de obligaciones

tributarias, como evasión fiscal, impago de impuestos o cualquier otra obligación por parte de empresas o personas físicas. Su error es perder siempre sus ventas reales y así alterar la situación de la administración tributaria sin tomar en cuenta el daño que pueden causar al pueblo y al propio Estado, por eso se han creado normas de control, y estos mecanismos pueden ayudar a la Administración a gestionar mejor sus sistemas de control, reducir la evasión fiscal y garantizar que todos los contribuyentes sean conscientes y conozcan la importancia del pago de impuestos en nuestro país.

El registro de los acuerdos o convenios de arrendamiento como parte del control realizado por los funcionarios de la Administración viene a contar su expertiz para aquellos inmuebles que se localizan en jurisdicción distinta a la que le compete a la Administración, es por ello que se rememora que el funcionario le incumbe actuar dentro de su localidad donde la cual fue designado o elegido, ya que los habitantes o extranjeros asisten a nivel nacional a esa notaría de la ciudad o podrían asistir a la ciudad que consideren pertinente donde quieran celebrar sus actos jurídicos o sus contratos, pero no se debe obviar el real objetivo como es la inscripción de los acuerdos o convenios de alquiler, que va por fin de la publicidad registral, por lo que debe reglamentarse de la manera más adecuada. Los contratos de arrendamiento no se registran, no se llevan a las notarías para garantizar su veracidad, por lo que ocurren problemas posteriores, y se llega a temas civiles y hasta penales, sobre todo cuando no se respeta la jurisdicción o la competencia de la Administración para realizar el control de los contratos de alquiler que celebran ambas partes involucradas, es por ello que los funcionarios del control deben actuar dentro de su jurisdicción y así se evitarían problemas legales a futuro contribuyendo de alguna manera al control tributario por parte de la Administración.

Lo que buscamos en nuestro trabajo es que los funcionarios del control no se mantengan al margen de la responsabilidad que podría dar lugar a los supuestos de actuaciones dolosas o culposas, , deben abstenerse de obrar mal, deben aplicar los principios propios de sus funciones son ocasionar daños o perjuicios a sus usuarios que diariamente acuden a ellos para realizar sus trámites y así no declarar nulos sus actos, como es en el caso de las escrituras públicas en específico, ya que las notarías no suscriben o inscriben sus actos dentro de los plazos establecidos pero sin embargo ya cobraron sus honorarios y eso perjudica a los usuarios del servicio ocasionando un daños material y se podría incurrir en la comisión de un delito y eso es lo que se debe evitar a toda costa.

Por otro lado, Salazar (2018) nos dice que: “Se centra en el cumplimiento, que es una herramienta utilizada por las administraciones tributarias para reducir ciertas brechas tributarias. Para realizar evaluaciones detalladas y profundas de los aspectos tributarios, las organizaciones a menudo designan auditores tributarios para garantizar la recaudación”, página 125.

El autor explica que no se trata simplemente de una simple medida de control, sino que se centra en el cumplimiento como herramienta clave utilizada por las administraciones tributarias, ayudando a reducir el déficit presupuestario actual, para que todo esto pueda lograrse de manera óptima. Desde la administración tributaria, las empresas optan por ejercer su propio control a través de sistemas y organismos especiales que les permiten contar con controladores fiscales para una mejor gestión y les permitan tomar mejores decisiones. Respecto a la segunda variable, la recaudación del impuesto a la renta, mantenemos los siguientes conceptos: Según Lahura y Castillo (2018) “Los cambios en las tasas impositivas se aplican a diferentes propósitos, como fomentar la inversión y el crecimiento en el mediano y largo plazo. revitalizar la economía a corto plazo, y muchas otras razones. El gobierno peruano implementó una política de reducción gradual de los impuestos corporativos del 30% al 28% en 2015 y 2016, con el objetivo de reactivar la economía. En 2017, esta medida fue cancelada y la tasa del impuesto corporativo aumentó del 28% al 29,5%; Paralelamente, con el fin de promover el desarrollo de las pequeñas y microempresas, se estableció el sistema denominado Impuesto Mype (RMT), aumentando la tasa del impuesto a la renta del 29,5% a una tasa del 10%.”. Pág. 32.

Lo que dice el autor en su título es muy frecuente en nuestra sociedad, ya que son muy pocas las personas que cuentan con bienes propios las que van a una notaría y redactan un testamento, al parecer no es común, tal vez por muchos motivos y consideramos que uno de ellos es el económico, otros por desconocimiento, por lo tanto se debe tener en cuenta que al momento de fallecer se deja problemas que causan unos litigios interminables y lo que se busca es la paz y la armonía entre los integrantes de una familia y así evitar los conflictos sucesorios entre causahabientes. El funcionario dedicado al control origina un deber jurídico cuando incurre en la culpa, por lo que está obligado en toda diligencia actuar con buena fe, tener prudencia y ser cuidadoso de sus obligaciones profesionales, dicho en otros términos no admitir en el ejercicio de sus funciones la negligencia o la desidia que puede ser sujeto a una culpa ya sea leve o grave, incluso en el incumplimiento que



el funcionario podría ocasionar en sus funciones puede ser causa rara o sin embargo se le puede imputar alguna causa probable de malas funciones, ya que responde en todos los casos frente a las partes involucradas.

Los empresarios en Perú necesitan comprender los tipos de impuestos y su cálculo para una gestión financiera eficaz. Los impuestos tienen un impacto directo en la rentabilidad de una empresa y deben analizarse cuidadosamente antes de tomar decisiones financieras importantes. Además, es muy importante estar al tanto de los cambios en la legislación fiscal para evitar sanciones o multas innecesarias. Los impuestos también afectan la planificación financiera al afectar las entradas y salidas de capital de una empresa. Por ejemplo, pagar el impuesto sobre la renta dejará a una empresa con menos efectivo disponible para futuras inversiones o proyectos. Los impuestos indirectos, como el IVA conocido en nuestro país como el Impuesto General a las ventas o sus siglas IGV que actualmente tiene el 16%, se deducen del precio de un bien o servicio vendido y afectan el poder adquisitivo de las personas y las empresas. En resumen, comprender los impuestos en Perú y cómo afectan la gestión financiera puede ayudar a su empresa no sólo a cumplir con sus obligaciones tributarias, sino también a aumentar las ganancias y el crecimiento financiero. No subestimes la importancia de este tema; invierta el tiempo y los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias mientras toma decisiones estratégicas para el éxito financiero de su negocio.

El autor considera que el PIB aumentó durante este período, pero la carga tributaria continuó disminuyendo durante el año, por lo que los cambios tributarios en este caso tienen un impacto en la actividad económica y la recaudación de impuestos, ya que son relevantes para evaluar las decisiones de los tomadores de decisiones. Administración de Impuestos. El crecimiento del PIB afecta la recaudación y administración de impuestos. Aunque el sistema se ha diversificado para facilitar el pago de impuestos a todas las pequeñas y microempresas, todavía es necesario mejorarlo y formalizarlo. Según Bardales (2012), "En casi todos los países en desarrollo y subdesarrollados, las microempresas son una parte esencial de la fuerza laboral, son en sí mismas una parte importante de la actividad económica y crean muchas oportunidades de empleo en diversos sectores. El factor es la informalidad, que "Prevalece en la economía de la región y también inhibe las oportunidades de crecimiento de este tipo de microempresas", Página. 105. En este contexto, cabe destacar que en todos los ámbitos, ya sean formales o informales,

existen muchos tipos diferentes de microempresas, desde las que se especializan en actividades de subsistencia hasta otras que utilizan métodos de producción complejos, siendo estas últimas en algunos casos relaciones se mantenían con grandes empresas del sector formal de la economía, pero en otros casos sólo existían pequeñas o microempresas que podían prestar servicios o vender productos a empresas más grandes, todas las cuales se clasificaban bajo la categoría de empresa, ya fueran micro o pequeñas. y las grandes empresas, por lo que las autoridades fiscales tratan a cada una de ellas por separado en términos de impuestos. Con el propósito de salvaguardar la garantía sobre los servicios utilizados por los usuarios en las notarías se propone que se asuma la responsabilidad de parte del profesional encargado de tales funciones, así la falta, el delito, el crimen, la negligencia e incumplimiento de la legislación podría evitarse, así se evita también los vacíos de forma y de fondo que podrían traer consigo la nulidad de los actos notariales que se emiten en los documentos tramitados por las notarías, según lo que analizado y concluido por la tesis del autor que estamos tomando como referencia en nuestro trabajo, y dicha responsabilidad deberían estar contempladas en la Ley vigente hasta la actualidad, con el vital hecho de salvaguardar los derechos de las partes intervinientes y a su vez proteger la seguridad jurídica del Estado. Dicha responsabilidad civil del funcionario está debidamente fundamentada en otros países como parte del análisis del autor en el derecho comparado en España y Costa Rica, cuyos resultados obtenidos en el cuestionario arrojaron que el setenta por ciento de funcionarios opina que la culpa y el incumplimiento de la norma trae consigo la nulidad de muchos instrumentos notariales y son parte de la obligación del Notario por lo que se debería contemplar en la Ley.

Efectivamente el autor asume que es importante que la responsabilidad del Notario debería de estar contemplada en la Ley, para que los exista dolor, daño, inobservancia en la gestión de instrumentos protocolares como lo están debidamente contemplado en las Leyes de las administraciones de control en España y Costa Rica, así como en diversidad de países, se evitaría perjuicios a los usuarios, ya que cada funcionario asume lo que corresponde a las atribuciones propias de su función y son asumidas de manera personal mucho más que otras funciones de otras carreras o actividades y siempre se deben a sus usuarios, ya que son los primeros en inspirarles confianza y sobre todo se rigen a su Ley debidamente reglamentada. Luego de una detallada investigación de cada una de

las variables materia del problema se puede determinar que el exceso formalismo para asentar una sucesión testamentaria genera la declinación del uso de un testamento en las notarías de la provincia materia de Estudio, es por ello que se establece el hecho de traer un resultado disconforme, problemas familiares, así como procesos eternos con las sucesiones intestadas en la división o repartición de bienes. Poniendo límites a los requisitos y procesos determinados de deberían de cumplirse para dar por valido un testamento se concluye que la elaboración de un testamento en las notarías de la provincial aumentaría y así se evitaría litigios interminables y posteriores problemas judiciales que trae consigo la sucesión intestada.

El investigador de la tesis ha tomado una investigación que es muy frecuente, es un problema latente, no existe emisión de testamento por parte de los dueños de propiedades, no se anticipan a un posible problema que traería en que sus causahabientes peleen por sus bienes y no exista acuerdos o en su defecto exista dolo en la repartición de propiedades, por lo que es necesario regir una institución testamentaria y así nos evitamos muchos problemas familiares interminables. No podemos negar o discutir la base que tienen plasmados los principios de la responsabilidad de los funcionarios, dicho esto podemos pretender que es fácil su trabajo y que a mayor poder de investimento es mayor la responsabilidad por lo tanto constituye una garantía respecto a su actuación jurídica, pero todos somos conscientes que los que ejerce dicha función, ya que los funcionarios son conscientes de notable función que realizan y de su importancia y contribución a la sociedad. Es por ello como referencia tenemos que los problemas familiares y el desconocimiento sobre tributos perjudica grandemente la labor del fisco, a su vez sumando la desidia de las autoridades competentes eso se vuelve un problema que en definitiva se debe resolver.

El crecimiento y el incremento de la actividad empresarial en nuestro país ha hecho que directores o gerentes y personas naturales con negocios hayan recibido cuantiosas bonificaciones, especialmente si pertenecen a empresas que han obtenido grandes beneficios durante un período de tiempo.

En este caso, la administración tributaria cuestionó si la empresa debería deducir estos bonos como "gastos" porque los contadores de la SUNAT creían que muchos de ellos no cumplían con los principios generales (y por lo demás estaban mal explicados). De esta manera, SUNAT cuestiona las bonificaciones pagadas a directivos y ejecutivos en un mercado laboral competitivo y exigente, y en cierta

medida crea obstáculos para una adecuada remuneración interna y una política retributiva. empresa de. Esperemos que un tribunal superior, en este caso el Tribunal Fiscal, corrija este error, pero muchas veces no se llega a un acuerdo en relación a la tributación, muchas veces se espera a que resuelva el tribunal fiscal sobre temas relacionado a fiscalizaciones y el control tributario sobre todo lo que esta debidamente ligado al impuesto a la renta ya que cuento con amplio conocimiento en este rubro porque me dedico de manera directa a trabajar con empresas mineras que proveen de materiales a este tipo de negocio y muchos de ellos trabajan de manera informal o no declaran sus ingresos en la totalidad incurriendo en evasión, lo cual eso es muy perjudicial, lo cual se requiere que el fisco tome las medidas adecuadas para que no exista ese problema y genere confianza a los contribuyentes y así puedan tributar sabiendo que sus impuestos son bien administrados.

En este ámbito se ha recabado la información de que algunos funcionarios de la Administración señalaron que hubo evasión fiscal en gastos personales en los empresarios del rubro metalmeccánico, ya que en algunas empresas superaban el 50% de los ingresos. En primera, esta evasión lamentablemente es un problema, pero es poco probable mostrarlo en números ya que, si una empresa metalmeccánica emite una facturación anual de 1 millón, no puede deducir una cifra mayor a 10.000 soles para “almuerzos o comidas” y “transportes o movilidad” como gastos de la metalmeccánica. Por otro lado, se destaca que este problema existe porque las empresas no arriesgan. En cualquier caso, dicha fuga no es significativa y son sólo números anecdóticos que definitivamente merecen la atención que el anuncio quiere mostrar. La evasión fiscal real que involucra miles de millones de dólares aparentemente sin relación con la Administración es típica del contrabando y el comercio informal en las metalmeccánicas que tiene lugar entre Administración y este sector. Esto significa que la evasión fiscal se realiza a través de la cuarta categoría como son los profesionales independientes, contadores, abogados, dentistas, cirujanos plásticos, entre otros profesionales y técnicos que dan servicios sin emitir sus recibos por honorarios, pero que a su vez se refleja en los movimientos bancarios reportados por el ITF a la SUNAT. La SUNAT debería atacar este tipo de evasiones y no preocuparse por los detalles o por lo menos dejarlos para el futuro. Lamentablemente, dudo mucho que sea informal, ya que los costos políticos de hacerlo se tornarían altos.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de investigación

Es de tipo aplicada, ya que resuelve problemas, aplicando conocimientos adquiridos y su enfoque es de tipo cuantitativo porque se cuenta con una hipótesis y se efectúa la recolección de datos que se analizan estadísticamente.

El estudio planteado reunió las condiciones metodológicas adecuadas para considerarse una “investigación aplicada”, por utilizar conocimientos relacionados con el Control tributario y Recaudación de impuesto a la renta. Referidos a los propósitos y naturaleza del trabajo, éste se centró en el “nivel descriptivo”. Ya que su naturaleza de análisis refiere a los propósitos de investigación centrados en el nivel Descriptivo – Explicativo

##### Diseño de investigación

Se realizó una investigación no experimental, cuyo diseño metodológico será el transeccional correlacional.

Ox r Oy

Dónde:

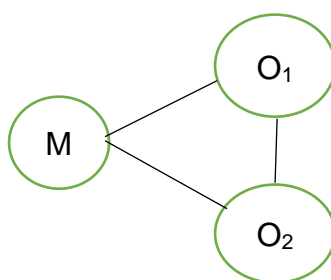
O = Observación.

x = Control tributario

y = Recaudación de impuesto a la renta

r = Relación de variables.

Su diseño es no experimental ya que no hubo control de las variables y no fueron manipuladas, es de tipo transversal, ya que se analizó la incidencia en un único momento. Por su alcance es correlacional ya que se buscó el grado de asociación entre variables e implicó la explicación de las causas.



Donde:

**M:** Muestra

**O<sub>1</sub>:** Observación variable 1

**O<sub>2</sub>:** Observación variable 2

### 3.2. Variables y operacionalización

#### Variable 1: Control Tributario

**Definición conceptual:** El sistema tributario actual en nuestro país se basa en dos impuestos importantes y potenciadores de la tributación, el impuesto al valor agregado, que representa el 55% de los recursos tributarios del Perú, y el impuesto a la renta, que aporta aproximadamente el 30% de los recursos tributarios del Perú. pago de impuestos. recursos tributarios. 30% de la recaudación. Tenemos otros impuestos y tasas, que ascienden al 15%” (Villanueva, 2018, párr. 4).

**Definición operacional:** Esta variable se basa en una muestra de 134 profesionales tributarios. Para medirlo utilizamos métodos de encuesta y utilizamos como instrumento una escala Likert que consta de 8 cuestionarios. Los resultados utilizan estadística descriptiva y estadística inferencial, y los datos se ingresarán en SPSS V26 comparándolos con la teoría y trabajos previos.

#### Variable 2: Recaudación del Impuesto a la Renta

**Definición conceptual:** Es una serie de actividades que realiza la administración con el fin de cobrar de manera efectiva el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin de eliminarlas”. (Recaudación Tributaria,2016)

**Definición operacional:** La variable tiene como muestra a 134 profesionales en derecho tributario. Para para medirla se aplicará la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 8 ítems, se utilizará la escala tipo Likert.

### 3.3. Población, muestra, muestreo

#### Población

La población que conforma la investigación está delimitada por 500 especialistas en tributación a nivel de la Región Lima.

#### ● Criterios de inclusión:

Especialistas en tributación con más de 5 años de experiencia en la especialidad que tengan el grado de abogados.

#### ● Criterios de exclusión:

Especialistas en tributación que no tengan conocimientos en tributación.

#### Muestra

Se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio simple propuesto para una

población desconocida en la investigación.

Donde:

Z: 1.96 distribución normal para un nivel de confianza de 95%

P: 0.5

Q: 0.5

E: Margen de error 5%

N: Población = 500

n: Tamaño óptimo de muestra

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error

n es:

$$n = \frac{(1.96)^2(500)(0.5)(0.5)}{(1.96)^2(0.5) + (500-1)(0.05)^2}$$

**n= 134** especialistas en tributación

El tamaño de la muestra resultante será de 134 especialistas en tributación, a los cuales se aplicará los instrumentos de medición, es decir las entrevistas y encuestas.

### **Muestreo**

Se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio simple

### **Unidad de análisis**

Se consideró a cada especialista en tributación abogado en la ciudad de Lima.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnicas de recolección de datos**

En cuanto a los métodos de investigación, las guías de observación también pueden ayudarte a obtener información valiosa y completa.

Esta encuesta se caracteriza por su alta utilidad en la investigación social debido a la versatilidad, sencillez y objetividad de los datos obtenidos a través del cuestionario.

### **Instrumentos de recolección de datos**

La entrevista es un instrumento de investigación que se centra en la interacción interpersonal entre entrevistador y entrevistado en una conversación personal, es decir, de forma directa.

En cuanto al método de investigación se utilizó la encuesta, la cual destaca por su utilidad en la investigación en ciencias sociales debido a la utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos obtenidos a través de los

cuestionarios como herramienta de investigación.

### **Validación, Validez y confiabilidad**

La validez de los instrumentos estuvo a cargo de tres profesionales expertos en derecho tributario, quienes evaluaron cada uno de los enunciados de los cuestionarios.

Tabla 1

Listado de Expertos

<b>Experto</b>	<b>Especialidad</b>
Dr. Mariano Rodolfo Salas Quispe	Tributación
Dra. Violeta Jiménez Rufino	Tributación
Dra. Ketty Rojas Mayta	Tributación

*Nota: Mg. Magister Dr.: Doctor; Dra.: Doctora*

La investigación aplicó el coef. de Alfa de Cronbach para determinar el nivel de la consistencia de los instrumentos desarrollados, variabilidad total y homogeneidad. Se realizó una prueba piloto de 10 especialistas en tributación para su aplicación y determinación de los coeficientes encontrados en los instrumentos.

Tabla 2 Coeficientes del Alfa de Cronbach en los instrumentos

<b>Instrumento</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Nivel de Consistencia</b>
Cuestionario Control Tributario	0.923	Bueno
Cuestionario Recaudación de impuesto a la renta	0.931	Bueno

### **3.5. Procedimientos**

Los procesos de validez están diseñados para asegurar la validez y validez de un instrumento de investigación, especialmente cuando se trata de medir con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad lo que se quiere que midan sus variables. De acuerdo con la decisión de muestreo, se realizó una prueba piloto con 10 individuos.

Además, la confiabilidad nos permitió obtener los mismos resultados tres veces cuando se aplicaron a las mismas personas en diferentes períodos



de tiempo. Para recolectar la información también en la segunda etapa que corresponde netamente al desarrollo del proyecto se ha utilizado los instrumento conforme al tamaño de la población y la muestra establecida sacada de la formula y a continuación de analizo los datos y se llego a las conclusiones luego de contrastar la discusión con los antecedentes.

### **3.6. Método de análisis de datos**

En este estudio, el análisis de la información se realizó utilizando herramientas SPSS versión 26 además de hojas de cálculo de Microsoft Excel para obtener tablas de frecuencia necesarias para el análisis descriptivo.

Los resultados de las entrevistas se analizaron de manera inferencial considerando el tamaño de la muestra y el uso de la prueba de Spearman para correlaciones entre variables y dimensiones.

### **3.7. Aspectos éticos**

Los artículos de investigación utilizan la séptima edición de los Estándares APA para citar todos los conceptos utilizados como referencias para la investigación, consideran los autores y los años de estudios relevantes para la investigación e incluyen principios y prácticas que son válidos y aplicables a la investigación. La realidad del problema, sus antecedentes y marco teórico.

En el desarrollo de las actividades de investigación, la ética profesional desde una perspectiva especulativa se ajusta estrictamente a los principios básicos de la moral personal y social y de las obligaciones profesionales y una perspectiva práctica con normas y reglas de conducta para alcanzar el bien común a través de las relaciones profesional-cliente.

Esta investigación se realizó de acuerdo con el Código de Ética en Investigación establecido de acuerdo con la Resolución del Consejo Universitario N° 0340-2021/UCV y la Política para Garantizar la Confiabilidad e Integridad Científica de los Resultados de las Investigaciones de la UCV (RVI N° 0262-2021-VI - UCV).

Estos principios son de obligado cumplimiento para los profesionales, ya que su aplicación contribuye al desarrollo de la profesión y a la participación activa en la construcción de la sociedad.

Estos códigos éticos sólo pueden mantenerse como forma de vida

mediante la confianza de la sociedad.

#### IV. RESULTADOS

Al haberse aplicado los instrumentos, se tomaron en cuenta los resultados puntuales de control tributario y recaudación de impuesto a la renta, los cuales fueron procesados mediante el programa SPSS v.26.

##### 4.1 Interpretación de Resultados

En el siguiente texto, presento los resultados de las encuestas que fueron tomadas a los 134 participantes de la Región Lima, lo que se detalla a continuación:

Para el objetivo específico tenemos:

##### Tabla 3:

Para la pregunta 1 del objetivo específico sobre si el logro de metas y objetivos incide en la recaudación de impuestos se ha determinado por medio de la fórmula los siguientes ítems:

	Frecuencia	Porcentaje	Validez Porcentual	Porcentaje Acumulado
Validez Totalmente de acuerdo	112	39,5	39,5	39,5
De acuerdo	17	29,3	29,3	68,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	28,4	28,4	97,3
En desacuerdo	0	,0	,0	99,4
Totalmente en desacuerdo	0	,0	,0	100,0
Total	134	100,0	100,0	

*Nota: Los datos fueron extraídos de realizar el cálculo con SPSS, realizados por el autor.*

##### Interpretación:

Luego de procesar la información de cada una de las encuestas se determinó que el 39,5% de los especialistas que pasaron encuesta estuvo totalmente de acuerdo en que el logro de metas y objetivos afectará el control tributario de la SUNAT, el 29,3% de los que pasaron encuesta estuvo de acuerdo en que el logro de metas y objetivos afectará el control tributario de la SUNAT y el 28,4% de los especialistas que pasaron encuesta ni estuvo de acuerdo ni en desacuerdo. El logro de metas y objetivos afectará el control tributario de la SUNAT, y el 2,1% de los especialistas que pasaron encuesta no estuvo de acuerdo en que el logro de metas y objetivos afectará el control tributario de la SUNAT. El Fisco debe tener objetivos y metas más firmes ya que en las encuestas se ha resaltado con

los especialistas que no existe metas muy bien establecidas por parte de la Administración.

**Tabla 4:**

Para la pregunta 2 del objetivo específico sobre si responsabilidad tributaria repercute o incide en el control que realiza el fisco se ha determinado por medio de la formula los siguientes ítems:

		Frecuencia	Porcentaje	Validez Porcentual	Porcentaje Acumulado
Validez	Totalmente de acuerdo	109	38,6	38,6	38,6
	De acuerdo	15	34,4	34,4	73,1
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	25,7	25,7	98,8
	En desacuerdo	3	,9	,9	99,7
	Totalmente en desacuerdo	1	,3	,3	100,0
	Total	134	100,0	100,0	

*Nota: Los datos fueron extraídos de realizar el cálculo con SPSS, realizados por el autor.*

**Interpretación:**

Luego de procesar la información de cada una de las encuestas se determinó que el 36.8% de los especialistas que pasaron encuesta estuvo totalmente de acuerdo en que los delitos fiscales afectaron el control fiscal implementado por la SUNAT, el 33.8% estuvo de acuerdo en que los delitos fiscales afectaron el control fiscal implementado por la SUNAT y el 20.9% de los especialistas que pasaron encuesta no estuvo de acuerdo y no objetó que los delitos fiscales afectaron el Control tributario implementado por la SUNAT. Control Fiscal de la SUNAT Según la SUNAT, el 4,8% de los especialistas que pasaron encuesta no estuvo de acuerdo con que los delitos fiscales afecten el control fiscal implementado por la SUNAT, y el 3,6% de los especialistas que pasaron encuesta estuvo totalmente de acuerdo. No estoy de acuerdo con que los delitos fiscales afecten el control fiscal que implementa la SUNAT. Para los especialistas no existe responsabilidad tributaria y consideran que eso debe inculcarse desde los primeros años en las escuelas o institutos por lo tanto en su mayoría consideran que al no existir una responsabilidad tributaria definida y a eso sumarle un control deficiente por parte de la Administración se torna deficiente también la recaudación de los impuestos que es eje fundamental para potenciar las obras en la sociedad, por eso tenemos obras sociales inconclusas, precaria

infraestructura y sistema de salud decadente. A su vez consideran que la responsabilidad tributaria parte de una cultura tributaria solida formándose desde nuestros inicios.

**Tabla 5:**

Para la pregunta 3 del objetivo específico sobre si los delitos tributarios repercuten o inciden en el control que realiza el fisco se ha determinado por medio de la formula los siguientes ítems:

		Frecuencia	Porcentaje	Validez Porcentual	Porcentaje Acumulado
Validez	Totamente de acuerdo	103	36,8	36,8	36,8
	De acuerdo	13	33,8	33,8	70,7
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	10	21,0	21,0	91,6
	En desacuerdo	6	4,8	4,8	96,4
	Totamente en desacuerdo	2	3,6	3,6	100,0
	Total	134	100,0	100,0	

*Nota: Los datos fueron extraídos de realizar el cálculo con SPSS, realizados por el autor.*

**Interpretación**

Luego de procesar la información de cada una de las encuestas se determinó que el 40,72% de los especialistas que pasaron encuesta estuvo totalmente de acuerdo en que la SUNAT no implementó efectivamente procedimientos de control tributario, el 34,4% de los especialistas que pasaron encuesta estuvo de acuerdo en que la SUNAT no implementó efectivamente procedimientos de control tributario y el 23,05% de los especialistas que pasaron encuesta estuvo en desacuerdo y no objetó que la SUNAT no implementó procedimientos de control tributario. El 1,20% de los especialistas que pasaron encuesta no estuvo de acuerdo con que la SUNAT no haya implementado efectivamente procedimientos de control tributario, y el 0,60% de los especialistas que pasaron encuesta estuvo categóricamente en desacuerdo con que SUNAT haya implementado efectivamente procedimientos de control tributario. Se deja entrever entre los especialistas consultados que sobresale el tema de los delitos tributarios ya que muchos de los contribuyentes y especialmente en este rubros realizan evasión o en algunos casos elusión de impuestos, omiten ingresos con el fin de sacarle la vuelta al fisco y no pagar los tributos pero ello parte de que SUNAT no toma cartas mas que todo con una buena orientación, eso perjudica los ingresos y eso se adiciona el control deficiente realizado por la

Administración, lo cual se debe ir mejorando ahora que ya todo se esta amoldando a la tecnología, eso ya le corresponde al fisco sobre todo la de generar confianza en los contribuyentes para que tributen de manera consciente.

**Tabla 6:**

Para la pregunta 4 del objetivo específico sobre si los procedimientos de control no son ejecutados de manera eficiente por parte del fisco para mejorar el control que realiza el fisco se ha determinado por medio de la formula los siguientes ítems:

		Frecuencia	Porcentaje	Validez Porcentual	Porcentaje Acumulado
Validez	Totalmente de acuerdo	106	40,7	40,7	40,7
	De acuerdo	15	34,4	34,4	75,1
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	23,1	23,1	98,2
	En desacuerdo	4	1,2	1,2	99,4
	Totalmente en desacuerdo	2	,6	,6	100,0
	Total	134	100,0	100,0	

*Nota: Los datos fueron extraídos de realizar el cálculo con SPSS, realizados por el autor.*

**Interpretación:**

Luego de procesar la información de cada una de las encuestas se determinó que El 59.3% de los especialistas consultados estuvo totalmente de acuerdo en que la emisión de comprobantes de pago afecta la recaudación del impuesto a la renta de las pequeñas y micro empresas procesadoras de metales de Lima, y el 22.2% de los especialistas consultados estuvo de acuerdo en que la emisión de comprobantes de pago afecta la recaudación del impuesto a la renta entre el área de Lima, El 11,10% de los especialistas sometidos a encuesta no están de acuerdo y no están de acuerdo con que la emisión de certificados de pago afecte la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas procesadoras de metales del área de Lima, y el 7,4% de los especialistas que pasaron encuesta no estuvo de acuerdo en que la emisión de recibos de pago afecta la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas. Para los consultados también resalta los procedimientos de control, ya que algunos de ellos que han tenido la oportunidad de pertenecer a la Administración Tributaria consideran que no es muy idóneo el proceso ya que no hay un filtro

adecuado y no hay una capacitación integral para los fiscalizadores ya que son muy pocos los que conocen la variedad de rubros económicos, como es el caso del metalmecánico que es muy poco conocido en cuanto a su estructura por parte de los fiscalizadores y al no contar con experiencia se le hace un poco complicado realizar un adecuado control de sus operaciones.

**Tabla 7:**

Para la pregunta 5 del objetivo específico sobre si la emisión de comprobantes de pago influye en recaudar los impuestos para el fisco y así mejorar el control que realiza la administración y se ha determinado por medio de la formula los siguientes ítems:

	Frecuencia	Porcentaje	Validez Porcentual	Porcentaje Acumulado
Validez Totalmente de acuerdo	102	39,5	39,5	39,5
De acuerdo	12	33,5	33,5	73,1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	16	25,7	25,7	98,8
En desacuerdo	0	0	0	0
Totalmente en desacuerdo	4	1,2	1,2	100,0
Total	134	100,0	100,0	

*Nota: Los datos fueron extraídos de realizar el cálculo con SPSS, realizados por el autor.*

**Interpretación:**

Luego de procesar la información de cada una de las encuestas se determinó que el 42.2% de los especialistas que pasaron encuesta está totalmente de acuerdo en que la estructura formal de responsabilidad afecta la recaudación del impuesto a la renta de las microempresas y pequeñas empresas metalmecánicas en el área de Lima, y el 37.7% de los especialistas que pasaron encuesta está de acuerdo en que la estructura formal de responsabilidad afecta la recaudación del impuesto a la renta de las microempresas. empresas. y pequeñas empresas metalúrgicas. y pequeñas empresas procesadoras de metales de la región Lima, el 16.5% de los especialistas que pasaron encuesta no está de acuerdo ni en desacuerdo con que la estructura de obligaciones formales afecte la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas procesadoras de metales de la región Lima, el 3.6% de los especialistas que pasaron encuesta no está de acuerdo con las obligaciones formales. La estructura afecta la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas. Luego de entrevistar a los consultados se resalta en su mayoría que parte de la no

recaudación incide en la emisión de comprobantes de pago ya que ser un documento obligatorio que va a permitir tributar, no se emite de manera correcta o en muchos casos se deja de emitir, generando así la omisión o la informalidad, por lo general se inscriben a regímenes que no corresponden a sus reales ingresos por lo tanto no tributan los que corresponde, es por ello que consideran eso un problema, no tanto para el sector metalmeccánico que es un sector que inyecta trabajo y productos a las empresas.

**Tabla 8:**

Para la pregunta 6 del objetivo específico sobre si la estructura de obligaciones formales incide en recaudar impuestos para el fisco y así poder mejorar el control que realiza el fisco se ha determinado por medio de la formula los siguientes ítems:

	Frecuencia	Porcentaje	Validez Porcentual	Porcentaje Acumulado
Validez Totalmente de acuerdo	101	42,2	42,2	42,2
De acuerdo	26	37,7	37,7	79,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	16,5	16,5	96,4
En desacuerdo	0	0	0	0
Totalmente en desacuerdo	2	3,6	3,6	100,0
Total	134	100,0	100,0	

*Nota: Los datos fueron extraídos de realizar el cálculo con SPSS, realizados por el autor.*

**Interpretación:**

Luego de procesar la información de cada una de las encuestas se determinó que el 37.4% de los especialistas que pasaron encuesta está totalmente de acuerdo en que la estructura recaudatoria o también llamada estructura de obligaciones formales afecta el proceso de recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas de la región Lima, el 35.6% de los especialistas que pasaron encuesta está de acuerdo en que la estructura recaudatoria afecta la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas. empresas de la región Lima, el 22.5% de los encuestados no está de acuerdo o en desacuerdo con que la estructura recaudatoria afecte el proceso de recaudación del impuesto sobre la renta para las micro y pequeñas empresas metalmeccánicas en la región Lima, y el 3.9% de los especialistas que pasaron encuesta no está de acuerdo con que la estructura

recaudatoria afecte a las microempresas. y pequeñas empresas metalmecánicas en el proceso de recaudación del impuesto a la renta del área de Lima. Recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas procesadoras de metales de la región Lima El 0,60% de los especialistas que pasaron encuesta estuvo categóricamente en desacuerdo con que la estructura recaudatoria afecte el proceso de recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas.

**Tabla 9:**

Para la pregunta 7 del objetivo específico sobre si la estructura de obligaciones formales incide en recaudar impuestos para el fisco y así poder mejorar el control que realiza el fisco se ha determinado por medio de la formula los siguientes ítems:

	Frecuencia	Porcentaje	Validez Porcentual	Porcentaje Acumulado
Validez Totalmente de acuerdo	101	42,2	42,2	42,2
De acuerdo	26	37,7	37,7	79,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	16,5	16,5	96,4
En desacuerdo	0	0	0	0
Totalmente en desacuerdo	2	3,6	3,6	100,0
Total	134	100,0	100,0	

*Nota: Los datos fueron extraídos de realizar el cálculo con SPSS, realizados por el autor.*

**Interpretación:**

Luego de procesar la información de cada una de las encuestas se determinó que el 37,7% de los especialistas que pasaron encuesta estuvo totalmente de acuerdo en que la administración tributaria noruega no ha logrado recaudar bien el impuesto sobre la renta de las micro y pequeñas empresas metalúrgicas, y el 34,1 % de los encuestados creía que la recaudación de impuestos de las micro y pequeñas empresas metalúrgicas. no le va bien En la SUNAT, el 25,2% de los especialistas que pasaron encuesta estuvo en desacuerdo o en desacuerdo con que la recaudación del impuesto a la renta de la SUNAT para las micro y pequeñas empresas metalmecánicas no está bien implementada y el 1,50% de los especialistas que pasaron encuesta no estuvo de acuerdo con que la recaudación del impuesto a la renta para las micro y pequeñas empresas



metalmecánicas no se haya completado. La SUNAT y el 1,50% de los especialistas que pasaron encuesta estuvieron categóricamente en desacuerdo con que la SUNAT no haya implementado bien la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas.

## V. DISCUSIÓN

Analizando la información relevante para el trabajo de investigación, en lo que respecta a nuestro primer objetivo específico, el logro de metas y objetivos afecta las obligaciones formales, pues es claro que el control tributario en nuestro país es inestable e incompleto en materia de recaudación. Según información enviada por SUNAT, el Estado dejó de recaudar impuestos por un monto de S/0.475 o 3 millones entre 2007 y 2010. Este monto corresponde a 427 casos atendidos por Diario Gestión en 2011, involucrando a 551 contribuyentes, entre micro y pequeñas empresas metalmeccánicas. Según el segundo objetivo específico, los delitos tributarios afectan la recaudación del impuesto sobre la renta de las pequeñas y microempresas, ya que el crecimiento de este rubro empresarial comenzó a manifestarse en los últimos años del siglo XIX y ahora ha revivido tras la pandemia, con muchas microempresas. y pequeños empresarios que no pueden formalizarse, no entienden o simplemente tienen miedo de la SUNAT, por lo que es necesario ofrecer un esquema adecuado para lograr la mejor recaudación del impuesto a la renta para este proyecto en el área de Lima, para facilitar la recaudación, las actividades y Las acciones de la SUNAT deben asegurar que los contribuyentes u oficialmente contribuyentes tendrían la flexibilidad suficiente para pagar los impuestos correctamente.

Recuerde que en el propósito general, la información relacionada con la investigación permite comprender el impuesto en sí, el cual se considera una relación legalmente establecida entre dos elementos directamente involucrados en el hecho, que resulta del hecho de que el Espíritu de los impuestos. . Reglas, por un lado, el Estado exige impuestos, por otro lado, los contribuyentes deben pagar impuestos y cumplir con sus obligaciones para que los impuestos recaudados contribuyan al desarrollo del Estado. De esta pregunta se desprende claramente que el Estado se involucra mínimamente a través de sus agencias y no le presta la atención necesaria, mientras que cuando se involucra directamente es a través de la administración estatal. Los poderes legislativos de las agencias y legislaturas estatales han incrementado la actividad comercial en la industria metalmeccánica, pero no se promueve de manera óptima y no existen inspecciones de control adecuadas, etc. Por otro lado, desde el punto de vista académico la información recopilada de universidades peruanas y extranjeras no es consistente, pero por el interés mostrado debe ser tomada en cuenta. Como explica Paredes Gioconda en su trabajo “Comercio electrónico y recaudación del

IVA en el Ecuador en 2017”, el tesista expresó la preocupación de la administración tributaria ecuatoriana por desarrollar una legislación que cumpliera con los cambios actuales y que así no sucederían. , porque no cumplen con las normas tributarias, porque hay un gran negocio, por qué la industria metalmeccánica está creciendo, y se debería mejorar el sistema tributario como referencia, pero no es así. Un control fiscal adecuado es parte del proceso de toma de decisiones del gobierno gobernante.

Por otro lado, en otro trabajo de investigación realizado por Llave Angulo, Irwin Luis (2019) con el objetivo de obtener el título de maestría en política y gestión tributaria, se planteó el concepto de “Tributación de Casinos y Juegos e Impuesto de Casinos y Juegos de Azar. Responsabilidad”. desarrollado como tema. En el “Sector de Casinos de Lima Metropolitana”, por la forma en que fue presentado el trabajo, los actores indicaron claramente en sus resultados que el impuesto a los juegos de casino y máquinas tragamonedas tiene cierto efecto positivo y significativo. La conclusión de los resultados obtenidos es que un diseño adecuado con una base determinada y alternativas existentes y suficientes en el marco comercial y legal puede ayudar a determinar mejor la base imponible del impuesto a los casinos, respetando el reconocimiento de los elementos del impuesto a los casinos. impuestos Esto permite a las autoridades tributarias realizar un mejor control fiscal.

Finalmente, como parte del estudio, se encontró que se ha aceptado la hipótesis de investigación, la cual demuestra que la regulación tributaria tiene un efecto positivo en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas procesadoras de metales en las cercanías de Lima en el año 2022, por lo tanto es necesario promoverlo y optimizarlo fortaleciendo la legislación pertinente, Dar oportunidad a la unidad administrativa (SUNAT) para realizar actividades de control e inspección, que conduzcan directamente a la expropiación de acciones, etc.

## VI. CONCLUSIONES

1. Respecto al objetivo general, cuando es necesario establecer que el control tributario afecta a la recaudación del impuesto sobre la renta, no cabe duda de que la distribución de las obligaciones tributarias y la orientación hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias son esenciales para asegurar un mejor control de los impuestos y sobre todo el cumplimiento de las obligaciones formales, ya que la SUNAT no cuenta con una adecuada documentación del impuesto del contribuyente. Falta una orientación adecuada sobre todo a sus colaboradores ya que no solo deberían tener conocimientos contables, tributarios o de gestión, sino tener un adecuado conocimiento sobre cada uno de los rubros de negocios a los que fiscaliza, por eso hay tanta informalidad, especialmente en este ámbito.

2. Respecto al objetivo específico 1, los datos obtenidos durante la investigación muestran que la falta de obligaciones formales de la SUNAT impacta negativamente en el logro de las metas y tareas recaudatorias, debido a que el órgano rector no monitorea a los contribuyentes como debería. Por lo tanto, es imposible recaudar más de estos impuestos cada año fiscal porque no hay mejora en el objetivo, logrando que este objetivo quede trunco y no se logre, quedando las obligaciones formales relegadas de la verdadera función que es la de recaudar impuestos y por la falta de un adecuado control no se logra, por eso que la Administración no llega a las metas trazadas durante los ejercicios.

3. Respecto al objetivo específico 2, se encontró que la función recaudatoria contribuye a los delitos tributarios, al verse comprometida entre los contribuyentes del sector debido a la informalidad y falta de control por parte de la Administración Tributaria del Estado. Existe una precaria función recaudatoria por parte del Fisco lo cual impide que se recaude lo que corresponde y llegar las metas que se trazan para cubrir las obras sociales y proyectos que se traza el Estado para mejorar el nivel de vida de la sociedad.

4. La principal conclusión de este trabajo de investigación, con base en los datos obtenidos, es que la Administración Tributaria no facilita la recaudación del impuesto a la renta porque no tiene suficiente control tributario sobre las micro pequeñas empresas de la industria metalmeccánica en la ciudad de Lima.

## VII. RECOMENDACIONES

La SUNAT no promueve el control tributario en la recaudación del impuesto a la renta, por lo que se propone crear una oficina especializada, debido a que actualmente sus funciones no son las óptimas para la recaudación de las micro y pequeñas empresas de la industria metalmecánica en Lima y para que ello suceda debe existir una capacitación integral a todas las áreas dedicadas al control tributario, no solo tenemos que tener SUNAT para emitir multas por infracciones, sino una SUNAT promotora de recaudación, tan solo así se podrá generar confianza en los contribuyentes.

El estudio encontró que lograr metas y objetivos de recaudación de fondos ayuda a la SUNAT a cumplir con sus obligaciones formales, por lo que se recomienda que la SUNAT determine la realización de las metas y objetivos de recaudación de fondos únicamente mediante la promoción de obligaciones formales. como parte de la capacitación de los auditores de contribuyentes, particularmente en esta materia.

Se estableció que los delitos fiscales afectan las funciones recaudatorias de la SUNAT y por ello se recomienda mejorar las funciones recaudatorias del impuesto sobre la renta de la SUNAT erradicando paulatinamente los delitos fiscales de los contribuyentes, uno de los cuales es la evasión fiscal y la informalidad, especialmente en la industria metalmecánica.

Para que los contribuyentes de la industria metalmecánica puedan pagar el impuesto sobre la renta, es fundamental optimizar el cálculo de las obligaciones tributarias, así como promover la publicidad y orientación por medio de la divulgación de información. Mejor verificación del eje de responsabilidad tributaria de la SUNAT y provisión de orientación tributaria adecuada a los contribuyentes para que la SUNAT pueda incrementar la recaudación tributaria. A su vez promover la capacitación a sus fiscalizadores o verificadores, no solo contar con los conocimientos sobre tributación sino tener conocimiento de los rubros de negocios como es el caso del metalmecánico para así buscar alguna manera como es la tecnología, la publicidad, la capacitación, la asesoría para que los contribuyentes tributen de manera consciente y le tengan confianza al Estado y sepan que lo recaudado no se va a saco roto.

## REFERENCIAS

- Aguirre Yela, A. Y. (2015). Implementación del control tributario y contable en una compañía de seguros (Tesis Maestría, UASB). Quito, Ecuador: Archivo digital <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4544/1/T1663-MT-AguirreImplementacion.pdf>.
- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de Desarrollo La visibilidad de la economía oculta y su evasión. (Tesis Doctoral) Universidad de Lleida.
- Arecochea, R. y Fernández, L. (2015). Nivel de eficacia en el control aduanero y su relación con la detección de mercancías de contrabando en la aduana marítima por el grupo operativo aduanero de intervenciones rápidas, durante el periodo 2013. (Tesis de Maestría) Universidad Norbert Wiener.
- Arias, L. (2011). Política tributaria Para el 2011-2016. Lima, Perú: Inde Consultores.
- Bravo Cucci (2016). Fiscalización Tributaria. Lima, Perú: Grijley.
- Coronel Tobar, R. A. (2014). Segmentación de contribuyentes y control de omisos: Diagnóstico y Recomendaciones (Tesis de Maestría, IAEN). Quito, Ecuador: Archivo digital
- Cruz, K. y Palomino, V. (2014). Auditoría de cumplimiento aplicado al Centro Educativo Colegio Bruning y su incidencia en el control tributario y contable – Trujillo 2013. Trujillo, Perú.
- Flores Soria, J. (2007). Auditoría tributaria – Procedimientos y técnicas de Auditoria tributaria-teoría y práctica. Lima, Perú: CECOF Asesores.
- Gálvez Rosasco, J. (2007). Fiscalización Tributaria. Lima, Perú: Contadores & Empresas.
- Gálvez Rosasco, J. (2014). Algunas reflexiones en torno a la determinación sobre base presunta. Análisis Tributario N° 186. Lima, Perú: AELE.
- Guevara, M. (05/02/2020). ¿Qué es una fiscalización tributaria? ¿Cómo debo atenderla? (Mensaje de un blog). Lima, Perú: Archivo digital <https://www.elfinancierocr.com/blogs/tributario-cr/que-es-una-fiscalizaciontributaria-como-debo/3XW5R6F4NVCW3DCGD7KH2MAJA4/story/>.  
<https://core.ac.uk/download/pdf/143427177.pdf>.

- <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3778/1/TMTR013-2012.pdf>.
- INEI. (2022). Instituto Nacional de Estadística e Informática. Inei.gob.pe.  
<https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/al-primer-trimestre-de-2018-en-el-pais-existen-2-millones-332-mil-218-empresas-10763/#:~:text=En%20el%20primer%20trimestre%20de%202018%2C%20se%20dieron%20de%20baja,empresas%20del%207%2C9%25>.
- Ispilco Bolaños, S. J. (2019). La fiscalización como mecanismo de control tributario adoptado por la SUNAT y la toma de decisiones en el manejo contable de los contribuyentes del sector minero del Distrito de Cajamarca 2017 (Tesis de Maestría, UNC). Cajamarca, Perú: Archivo digital  
[https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/10982/LI\\_ave\\_ai.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/10982/LI_ave_ai.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- MEF. (2011). Marco Macroeconómico Multianual. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Programa-Economico/MMM-2012-2014-mayo.pdf>
- MEF. (2017). Guía para el cumplimiento de la Meta 23, Meta 32, Meta 40 y Meta 46. Obtenido de MEF: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/municipalidades\\_pmm\\_pi/guia\\_cumplimiento\\_meta23\\_32\\_40\\_46\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/guia_cumplimiento_meta23_32_40_46_2017.pdf)
- MEF. (2017). Consulta de ejecución del gasto. Obtenido de <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2016&ap=Proyecto>
- Olguín, R. (2018). El efecto de la confianza (en) y el poder (de) la autoridad tributaria (y política) en el comportamiento de cumplimiento tributario. (Tesis de Maestría) Universidad de Chile.
- Paolinelli Monti, I. (2015). Aspectos generales de la codificación tributaria. Cuadernos Tributarios N° 19-20. Lima, Perú: Grupo Peruana.
- Paredes Herrera, V. A. (2012). Mecanismos de control tributario y su incidencia en la veracidad de los inventarios consignados en la declaración del impuesto a la renta de los contribuyentes especiales determinados del Cantón de Ambato durante el 2010. (Tesis de Maestría, UTA). Ambato, Ecuador: Archivo digital
- Robles Moreno et al (2016). Código Tributario. Doctrina y Comentarios (4ª ed.). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C. Vol. I

- Rodriguez, V. (2018). Sistema automatizado de control tributario, en los gobiernos locales.
- Salazar A. (2018). Modelo de control tributario. Recuperado de <https://prezi.com/ciwfwbddd8as/tesis-modelo-de-control-tributario/>.
- Solórzano, D. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Lima, Perú. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Villanueva, Walker (2018). El sistema tributario del Perú y las dificultades que hacen lento su desarrollo. Lima, Perú: Diario Gestión digital <https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru226012-noticia/?ref=gesr>.
- Yahuana Ojeda, U. E. (2019). Control tributario y las compras de los clientes en la Empresa Editora del Cercado de Lima Metropolitana periodo 2018 (Tesis de Maestría, UNC). Callao, Perú: Archivo digital [http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/4117/YAHUANA%20OJEDA\\_POSGRADO\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/4117/YAHUANA%20OJEDA_POSGRADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Yanchaluiza, M. (2014). El control tributario y las obligaciones impositivas en la cooperativa de ahorro y crédito Francisco. (Tesis de Maestría) Universidad Técnica de Ambato. Ecuador



## VIII. ANEXOS

### ANEXO 1: Tabla de Operacionalización de las Variables

#### Matriz de la Operacionalización de la Variable:

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Variable Independiente: Control Tributario	En el Perú, el sistema tributario que aplica se basa en dos impuestos, uno que es el IGV que promueve alrededor del 55% de los recursos tributarios en el Perú, el Impuesto a la Renta proporciona aproximadamente el 30% de la recaudación. Otros impuestos representan el 15%" (Villanueva, 2018, párr. 4).	La variable tiene como muestra a 134 profesionales en derecho tributario. Para medirla se aplicará la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 10 ítems, se utilizará la escala tipo Likert. Para el análisis de los resultados utilizaremos la estadística descriptiva e inferencial cuyos datos se ingresarán al sistema SPSS V26; para ser contrastados con teorías y trabajos previos.	Metas y objetivos de recaudación  Modalidades de delitos tributarios	X <sub>1</sub> .- Logros de metas y objetivos de recaudación  X <sub>2</sub> .- Delitos Tributarios	Ordinal
Variable Dependiente: Recaudación del Impuesto a la Renta	Es el conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin de producir la extinción de ellas". (Recaudación Tributaria,2016)	La variable tiene como muestra a 134 profesionales en derecho tributario. Para medirla se aplicará la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de 10 ítems, se utilizará la escala tipo Likert. Para el análisis de los resultados utilizaremos la estadística descriptiva e inferencial cuyos datos se ingresarán al sistema SPSS V26; para ser contrastados con teorías y trabajos previos.	Formalización Tributaria  Recaudación Tributaria	Y <sub>1</sub> .- Obligaciones formales  Y <sub>2</sub> .- Proceso de Recaudación	Ordinal

## Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

### Anexo N° 2 Encuesta

**UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO**  
**ESCUELA DE DERECHO**  
**ENCUESTA DE INVESTIGACION DIRIGIDA ABOGADOS ESPECIALISTAS EN**  
**TRIBUTACION LIMA AÑO 2022**

La presente técnica tiene por finalidad recabar información importante para el estudio de "Determinar si, el control tributario incide en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima, 2022.", la misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

A continuación, presento las siguientes preguntas:

<b>CONTROL TRIBUTARIO</b>	
1. ¿Considera Ud. que el logro de metas y objetivos de recaudación inciden en el control tributario realizado por SUNAT?	
a. Totalmente de acuerdo	( )
b. De acuerdo	( )
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	( )
d. En desacuerdo	( )
e. Totalmente en desacuerdo	( )
2. ¿Cree Ud. que la responsabilidad tributaria influye en el control tributario realizado por SUNAT?	
a. Totalmente de acuerdo	( )
b. De acuerdo	( )
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	( )
d. En desacuerdo	( )
e. Totalmente en desacuerdo	( )
3. ¿Ud. considera que los delitos tributarios inciden en el control tributario realizado por SUNAT?	
a. Totalmente de acuerdo	( )
b. De acuerdo	( )
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	( )
d. En desacuerdo	( )
e. Totalmente en desacuerdo	( )
4. ¿Considera Ud. que el procedimiento del control tributario no es ejecutado de manera eficiente por la SUNAT?	
a. Totalmente de acuerdo	( )
b. De acuerdo	( )
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	( )
d. En desacuerdo	( )
e. Totalmente en desacuerdo	( )
<b>RECAUDACION DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	
5. ¿Cree Ud. que la emisión de comprobantes de pago influye en la recaudación del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	
a. Totalmente de acuerdo	( )
b. De acuerdo	( )
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	( )
d. En desacuerdo	( )
e. Totalmente en desacuerdo	( )

6.- En su opinión ¿La estructura de las obligaciones formales influye en la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	
a. Totalmente de acuerdo	(     )
b. De acuerdo	(     )
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	(     )
d. En desacuerdo	(     )
e. Totalmente en desacuerdo	(     )
7. En su opinión ¿La estructura para la recaudación influye en el proceso de recaudación de impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas?	
a. Totalmente de acuerdo	(     )
b. De acuerdo	(     )
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	(     )
d. En desacuerdo	(     )
e. Totalmente en desacuerdo	(     )
8. ¿Crees Ud. que la recaudación del impuesto a la renta en las micro y pequeñas empresas metalmecánicas se realiza de manera deficiente?	
a. Totalmente de acuerdo	(     )
b. De acuerdo	(     )
c. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	(     )
d. En desacuerdo	(     )
e. Totalmente en desacuerdo	(     )

**ANEXO 3: Consentimiento y asentimiento informado.**

**Consentimiento Informado (\*)**

Título de la investigación: El control tributario y su incidencia en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas metalmecánicas en la Región Lima, 2022

Investigador (a) (es): Portocarrero Grandez Teonilo

**Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada ".....", cuyo objetivo es <sup>experimental</sup>..... Esta investigación es desarrollada por estudiantes (colocar: pre o posgrado) de la carrera profesional DERECHO..... o programa ....., de la Universidad César Vallejo del campus LIMA NORTE....., aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución ..... UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

..... MEJORAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA POR MEDIO DE UN CONTROL TRIBUTARIO IDONEO.....